Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, viernes 13 de marzo de 1964 — Número 20.368

Ministerio de Educación y Justicia
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Subdirector Nacional.

DECRETO Nº 1.628. — Bs. As., 6|3|64

VISTO que en jurisdicción de la Subsecretaría de Justicia se desarrollan funciones técnicas por intermedio de los organismos que la integran, y CONSIDERANDO: Que para el normal desenvolvimiento de las mismas es necesario contar con personal idóneo; Que dicha Subsecretaría sugiere la conveniencia de designar un funcionario con conocimientos especiales sobre el particular; Que la citada designación puede concretarse en un cargo existente con sujeción a las condiciones que determina el artículo 10 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 9.530|958); Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación —Subsecretaría de Justicia— Subdirector Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, al señor Raúl Alvarez (Cl. 1893, D.M. 1, Mat. número 200.518, C.I. Nº 80.662 Policía Federal), en la Clase "A", Grupo II, con asignación mensual básica de once mil pesos m|nacional (m$n. 11.000), con imputación a: Sector 2 - Financiación 1 - Anexo 100 - Jurisdicción 28 - Organismos Descentralizados 00 - Inciso 7 - Item 801 - Partida Principal 31 - Partida Subprincipal 781 - Partida Parcial 1 - Partida Subparcial 4002 del Presupuesto General de Gastos, para el artículo 10 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 9.530|958).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
CAJAS NACIONALES DE PREVISION.

PAGO DE DEUDAS. — **Normas reglamentarias para la aplicación del decreto ley 7.119|63.**

DECRETO Nº 1.475. — Bs. As., 3|3|64.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y CONSIDERANDO: Que resulta imprescindible, por razones de equidad, la aplicación de normas uniformes para el otorgamiento de facilidades de pago de deudas a las Cajas Nacionales de Previsión, de conformidad con lo establecido por el Decreto-Ley 7.119|63; Que a tal efecto es necesario reglamentar disposiciones del mencionado Decreto-Ley, para evitar métodos y condiciones dispares que determinen un trato desigual frente a situaciones que deben ser resueltas con idéntico criterio; Que es necesario considerar diferentes modalidades para el pago de deudas a las Cajas, según sea la fecha de origen de las mismas; Que por ello es indispensable establecer los plazos, condiciones de pago y demás requisitos básicos a que deberá ajustarse el otorgamiento de dichas facilidades en todos los organismos Nacionales de Previsión; Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las Cajas Nacionales de Previsión aplicarán las normas reglamentarias establecidas en el presente decreto, para otorgar las facilidades de pago a que se refiere el Decreto-Ley 7.119|63.

Art. 2º — Los deudores de las Cajas Nacionales de Previsión, deben proponer antes del 2 de mayo de 1964 y dentro de los términos del Decreto-Ley 7.119|63 y del presente, la regularización de la totalidad de las deudas por cualquier concepto, pendientes al 31 de marzo de 1964.

Los que no se presentaren dentro del plazo indicado, quedarán obligados al pago total e inmediato de las sumas adeudadas debiendo las Cajas en tales casos, utilizar todos los recursos necesarios, administrativos y judiciales para regularizar la situación de esos deudores.

Art. 3º — Las Cajas Nacionales de Previsión podrán conceder a los deudores las facilidades del Decreto-Ley 7.119| 1963, de acuerdo con las siguientes normas:

A) Mediante la sola presentación de un estado financiero, certificado por contador público, del que resulte la imposibilidad de pago total e inmediato de los aportes y contribuciones adeudadas.

Las Cajas podrán conceder facilidades, en las condiciones determinadas más arriba, a los deudores cuyo capital social exceda de $ 500.000.— y no posean libros rubricados, únicamente asegurando el pago de las cuotas con garantía real.

B) Con la presentación de estados económico-financieros, que deberá exhibir para probar fehacientemente la imposibilidad de pago total e inmediato de las deudas y que consistirá principalmente en los siguientes elementos: Cuadro del estado financiero de la empresa, Balance General y cuenta de resultados del último ejercicio, elaborado sobre la base de constancias de libros rubricados, certificados por Contador Público.

Art. 4º — En todos los casos, y cualquiera sea el sistema de pago, la documentación presentada ante la Caja Nacional de Previsión deberá contener datos actualizados a una fecha no anterior de los tres meses de entrada en la Caja, a cuyo efecto se exigirán pruebas complementarias de los balances y cuentas de resultados.

Art. 5º — Las Cajas Nacionales de Previsión podrán autorizar a los deudores a cancelar sus deudas en los plazos y condiciones siguientes:

Plan 1: Hasta 24 cuotas mensuales y consecutivas. Se podrá conceder este plan a cualquier deudor de las Cajas.

Plan 2: Hasta 48 cuotas mensuales y consecutivas. Se podrá conceder este plan dentro de las normas A y B indicadas en el Art. 3º a cualquier deudor de la Caja, con excepción de los que no posean libros rubricados y cuyo capital exceda de $ 500.000.— m|n.

Plan 3: Hasta 72 cuotas mensuales y consecutivas. Se podrá conceder este plan únicamente a los empleadores que cumplimenten las condiciones fijadas en la norma B del Art. 3º del presente decreto, cuando las deudas con las Cajas Nacionales de Previsión representen más del 20 % del capital social integrado.

Art. 6º — Las Cajas de Previsión podrán disponer que el pago de las deudas contempladas en el Decreto-Ley 7.119|63 y en el presente decreto se realice, dentro de los plazos establecidos según el Art. 5º del presente decreto, ajustándolos a una escala progresiva y creciente de cuotas mensuales y consecutivas.

La primera cuota de esta escala progresiva y creciente no podrá ser, en ningún caso, inferior al 40 % de la cuota alícuota que resultare de dividir el monto total de la deuda consolidada incluida en ella intereses y recargos, por el número de meses en que se abonará el total de lo adeudado.

Art. 7º — Para formalizar los pagos de deudas dentro de los planes previstos en el presente decreto, los interesados deberán ofrecer garantías documentadas a plena satisfacción de las Cajas.

Art. 8º — El interés para las deudas devengadas con anterioridad a la vigencia del Decreto-Ley 7.119|63, se establece en el 3 % anual no acumulativo.

Art. 9º — Los intereses que resulten de la deuda consolidada, se agregarán a la misma conformando una deuda única.

Art. 10. — En el caso que se produzca la situación prevista en el último párrafo del artículo 9º del Decreto-Ley 7.119|63, los Directorios de las Cajas, deberán disponer la iniciación de acciones legales contra los deudores dentro del plazo máximo de treinta días de vencida la fecha de intimación reclamando el pago de cuotas atrasadas.

Art. 11. — Para solicitar facilidades el deudor deberá presentar una declaración jurada de la totalidad de la deuda existente al 31 de marzo de 1964, y además cumplir en la oportunidad de la presentación a la Caja con los siguientes requisitos:

a) Acreditar el pago de la primera cuota de amortización de la deuda consolidada según su propuesta.

b) Acompañar comprobante de haber abonado regularmente a la Caja Nacional de Previsión los aportes y contribuciones devengados a partir del 1º de marzo de 1964 hasta la fecha de presentación.

c) Renunciar expresamente al derecho a oponer la prescripción de toda deuda con la Caja, por cualquier concepto que ésta se hubiere originado.

Art. 12. — En los casos que no se conceda facilidades de pago, las sumas abonadas de conformidad con el plan propuesto por el deudor serán acreditadas para amortizar la deuda existente.

Art. 13. — A partir de la vigencia del presente decreto, las Cajas Nacionales de Previsión, sólo podrán conceder facilidades, para el pago de deudas posteriores al 31 de marzo de 1964, en plazos máximos de diez (10) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Art. 14. — En los casos de falta de pago de las cuotas de facilidades o de los aportes y contribuciones mensuales posteriores a la consolidación de la deuda, se reclamará al deudor para que regularice en el término de cinco días hábiles. El vencimiento de dicho plazo producirá automáticamente la caducidad de las facilidades acordadas y obligará al deudor a la cancelación total de la deuda dentro del plazo de diez (10) días hábiles y vencido éste, previa notificación la Caja adoptará de inmediato las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la última parte del artículo 9º del Decreto-Ley 7.119|63 del presente decreto.

Art. 15. — Autorízase al Instituto Nacional de Previsión Social y a las Cajas Nacionales de Previsión a realizar los gastos y contratar los servicios que resulten necesarios para el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.

Art. 16. — Los gastos a que se refiere el artículo precedente deberán imputarse a las partidas específicas "Honorarios y Retribuciones a Terceros" y "Utiles y Libros de Oficina", que el Instituto Nacional de Previsión Social y las Cajas Nacionales de Previsión reajustarán e incorporarán en sus presupuestos a regir en el ejercicio 1964, en oportunidad de presentar el ordenamiento integral de sus créditos.

Art. 17. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y Seguridad Social y Secretario de Hacienda.

Art. 18. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
CAJAS NACIONALES DE PREVISION

Los empleadores deberán presentar una declaración jurada sobre el estado de deudas existentes.

DECRETO Nº 1.474 — Buenos Aires, 3 de marzo de 1964

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y CONSIDERANDO: Que es conveniente aplicar las medidas necesarias a efecto de precisar con la mayor exactitud posible las deudas a las Cajas Nacionales de Previsión en concepto de aportes y/o contribuciones; Que, al mismo tiempo, es importante proceder a una actualización de los registros de empleadores de las Cajas de manera que permita la implantación de nuevos métodos de control; Que todo ello facilitará el análisis de los problemas económicos-financieros del sistema previsional, así como remediar sin dilación las dificultades que imposibilitan el puntual cumplimiento de las obligaciones legales en esa materia, y arbitrar en consecuencia, las soluciones más adecuadas; Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los empleadores obligados al pago de aportes y/o contribuciones a las Cajas Nacionales de Previsión deberán presentar, antes del 1º de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|3|64 (52 páginas)

1.212|64. — **Empleados.** - Servicios contratados. (Pág. 4).
1.260|64. — **Empleados.** (Pág. 4).
1.267|64. — **Empleados.** - Licencia. (Pág. 3).
1.269|64. — **Misión Oficial.** (Pág. 4).
1.288 y 1.290|64. — **Trabajo Rural. Comisiones Paritarias.** - Intégrase la de Zona Nº 8, Corrientes y de Zona Nº 21, La Rioja. (Pág. 4).
1.291|64. — **Bienes del Estado.** (Página 4).
1.474|64. — **Cajas Nacionales de Previsión.** - Los empleadores deberán presentar una declaración jurada sobre el estado de deudas existentes. (Pág. 1).
1.475|64. — **Cajas Nacionales de Previsión. Pago de Deudas.** - Normas reglamentarias para la aplicación del Decreto-Ley 7.119|63. (Página 1).
1.520|64. — **Adquisiciones.** (Pág. 3).
1.628|64. — **Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor.** - Subdirector Nacional. (Pág. 1).
Resol. 53, 54, 55 y 56|64. — **Industria.** - Tipificación de productos. (Pág. 5).

AVISOS OFICIALES
Anteriores. (Pág. 6)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 7)

SEGUNDA SECCION

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)
Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 13)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 24)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 20)
Anteriores. (Pág. 31)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 34)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 22)
Anteriores. (Pág. 39)

REMATES COMERCIALES
Anterior. (Pág. 40)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 23)
Anteriores. (Pág. 40)

Mayo de 1964, una declaración jurada del estado de deuda existente por esos conceptos al 31 de marzo de 1964 en los formularios que se transcriben en el anexo del presente decreto.

Art. 2° — A efectos de lo dispuesto en el artículo anterior las Cajas Nacionales de Previsión y las Delegaciones Regionales del Instituto Nacional de Previsión Social proveerán gratuitamente a los interesados los formularios respectivos.

Art. 3° — En los casos de empleadores que no se hallaren inscriptos en las Cajas Nacionales de Previsión, la declaración jurada servirá, al mismo tiempo, de solicitud y trámite de inscripción provisoria.

Art. 4° — Las personas que desempeñan actividades sin relación de dependencia y que están obligadas al pago de aportes a las Cajas Nacionales de Previsión, quedan asimismo comprendidas en las disposiciones del presente decreto.

Art. 5° — Las Cajas entregarán un comprobante en el que conste el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de acuerdo con lo establecido en el presente decreto.

Art. 6° — Los empleadores que se encuentren al día en el pago de aportes y contribuciones deberán igualmente presentar la declaración jurada de la que resulte con la mayor exactitud su situación frente a las obligaciones previsionales. En estos casos también se entregará a los empleadores el comprobante indicado en el artículo anterior.

Art. 7° — Deberá presentarse una declaración jurada para cada régimen previsional en el que se encuentren comprendidos las personas o entidades declarantes.

Art. 8° — A partir del 15 de mayo de 1964, las reparticiones oficiales, Bancos e Instituciones de créditos públicas o privadas, exigirán a las personas obligadas por este decreto antes de dar curso a cualquier trámite en las mismas, la presentación del comprobante a que se refiere el Art. 5°, sin perjuicio de toda otra documentación que establecen las disposiciones legales vigentes.

Art. 9° — La recepción de la declaración jurada y la entrega del comprobante de presentación de la misma estarán a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión y de las Delegaciones Regionales del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 10. — Autorízase al Instituto Nacional de Previsión Social a las Cajas Nacionales de Previsión a realizar los gastos y contratar los servicios que resulten necesarios para el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.

Art. 11. — Los gastos a que se refiere el artículo precedente deberán imputarse a las partidas específicas "Honorarios y Retribuciones a Terceros" y "Utiles y Libros de Oficina", que el Instituto Nacional de Previsión Social y las Cajas Nacionales de Previsión reajustarán e incorporarán en sus presupuestos a regir en el ejercicio 1964, en oportunidad de presentar el ordenamiento integral de sus créditos.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía, y Secretario de Hacienda.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Codificación

Caja Nacional de Previsión .... Nº de Registro ....

(Reservado para la Caja)

DECLARACION JURADA PARA LAS CAJAS NACIONALES DE PREVISION

Datos del empleador:

1 Razón social .... 2 T. E. .... 3 Capital social m$n. ....
4 Carácter legal de la empresa .... 5 Domicilio legal ....
6 Localidad .... 7 Partido ....
8 Provincia .... 9 Lleva libros rubricados si ☐ no ☐
10 Integrantes de la sociedad .... LE o CI ....
.... LE o CI ....
.... LE o CI ....
11 Actividad principal de la empresa ....
12 Otras actividades de la empresa ....
13 Fecha de iniciación de las actividades ....
14 Fecha desde la que ocupa personal en relación de dependencia ....
15 Número de inscripción:
11.1 Caja Nacional .... Nº ....
11.2 Caja Nacional .... Nº ....
11.3 Caja Nacional .... Nº ....

Caja Nacional de Previsión para ....

Nº de inscripción .... Nº de registro ....

(Reservado para la Caja)

DECLARACION JURADA DE LA SITUACION DE LOS OBLIGADOS ANTE LAS CAJAS NACIONALES DE PREVISION

A) Deudas hasta el 29 de febrero de 1964 (en m$n. sin centavos)

Períodos	Aportes y Contribuciones devengados en cada año (1)	Pagos realizados en cada año	Saldo anual	Coeficientes	Intereses Moratorios
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)
Hasta 1944				0,60	
1945				0,57	
1946				0,54	
1947				0,51	
1948				0,48	
1949				0,45	
1950				0,42	
1951				0,39	
1952				0,36	
1953				0,33	
1954				0,30	
1955				0,27	
1956				0,24	
1957				0,21	
1958				0,18	
1959				0,15	
1960				0,12	
1961				0,09	
1962				0,06	
1963					
Enero				0,0200	
Febrero				0,0175	
Marzo				0,0150	
Abril				0,0125	
Mayo				0,0100	
Junio				0,0075	
Julio				0,0050	
Agosto				0,0025	
Sept.				0,0750	
Oct.				0,0625	
Nov.				0,0500	
Dic. y Aguin.				0,0375	
1964					
Enero				0,0250	
Febrero				0,0125	
Totales					

(1) Se incluirán los aportes especiales, recargos y multas que estando firmes no hayan sido ingresados.

B) Aportes y contribuciones correspondientes al mes de marzo de 1964

Período	Aportes y contribuciones	Fecha de pago	Banco o Agencia donde se depositó
	(m$n. sin centavos)		
Marzo 1964			

....

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nº de inscripción ....
Razón social o nombre ....
....

Acusamos recibo de la Declaración Jurada de la situación del obligado ante la Caja (Decreto Nº 7.119/63 y Decreto Nº 1.474/64)

Sello fechador de recepción

....
Firma del funcionario autorizado

1 Deuda consolidada al 29/2/1964 [Rubro "B" Columna (1) + Columna (4)] m$n. ....

2 Monto de la deuda a pagarse en cuotas [Rubro "B", Columna (5)] m$n. ....

3 Plan de pago solicitado .... cuotas iguales / no iguales (tachar lo que corresponda)

4 Se ha acogido a moratorias anteriores si ☐ no ☐ (marcar con una cruz lo que corresponda)

5 En caso de haberse acogido a moratorias anteriores o pedido facilidades, indicar fechas:

Fechas: a) ....
b) ....
c) ....

6 Cumplió el pago de las facilidades acordadas y/o cuotas de moratoria? si ☐ no ☐ (Marcar lo que corresponda)

7 Si no cumplió o cumplió parcialmente, indicar brevemente las causas ....

....

lugar y fecha firma y sello o aclaratoria documento de identidad LE. CI.

Codificación

....

C) Pedido de facilidades

Se solicita pagar la deuda consolidada al 29 de febrero de 1964 en ....

cuotas mensuales iguales / no iguales (tachar lo que corresponda), a partir del ....

Se adjuntan comprobantes de pago de la primera cuota del plan de facilidades y del pago de aportes y contribuciones correspondientes a los meses de ....

Deuda consolidada sin intereses total columna c, Rubro "A"	Coeficientes (1)	Monto de la deuda sin intereses moratorios (1 x 2)	Intereses moratorios (total columna e) punto "A")	Monto total de la deuda a pagar en el Nº de cuotas solicitadas (3 + 4)	Importe de cada cuota (2) [columna 5) / Nº de cuotas]
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)

(1) Ver planilla de coeficientes en la hoja de instrucciones. Consignar el que corresponda al número de cuotas solicitadas.

(2) Este importe deberá pagarse durante el número de meses solicitados si se paga en cuotas iguales. Si se solicitan las facilidades previstas en el artículo 6º del Decreto Nº 1.475/64, se calcularán los importes en base a los porcentajes respectivos sobre el total de la cuota que se consigna en la columna (6) y agregará una planilla adicional detallando número de cuotas e importes de las mismas

Afirmo que los datos consignados en este formulario y en los anexos que acompaño, son correctos y completos y que he confeccionado esta declaración sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

....
lugar y fecha firma y sello o aclaratoria documento de identidad LE. CI.

Razón social ....

Domicilio ....

....

Este recibo servirá como comprobante de haber sido presentada la declaración jurada, que tiene la situación del obligado ante la Caja Nacional de Previsión respectiva, pero no significa que se haya dado conformidad con lo declarado. Los bancos oficiales y privados exigirán la presentación de este comprobante para cualquier gestión que se realice ante los mismos a partir del 15 de mayo de 1964.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ADQUISICIONES

DECRETO Nº 1.520. — Bs. As., 5|3|54.

VISTO el Expediente Nº 385.801 As. Vs. del Registro de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con la prosecución de las obras de seguridad y reparo general en el edificio de propiedad del citado Organismo sito en la Avenida Córdoba Nº 2008 esquina Ayacucho, Capital Federal, atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación, solicita mediante presupuesto estimativo y especificaciones técnicas obrantes en autos de fs. 95 a fs. 120, la transferencia complementaria de los fondos necesarios a efectos de cumplimentar los trabajos de referencia; Que el presente caso encuadra por su naturaleza en la excepción prevista en el apartado 3º inciso i) y d) del Artículo 56 — Capítulo VI de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Ley Nº 23.354|56 en carácter de ampliación del compromiso contraído aprobado por Decreto Nº 13.629 de fecha 31|10|60 basado en los sensibles aumentos que se han registrado en el costo de los materiales y mano de obra, resultando por consiguiente insuficientes los recursos ingresados oportunamente para encarar la totalidad de las obras estimadas en primera instancia, más la de carácter adicional requeridas con posterioridad; Que estudiado el presupuesto preparado por la Dirección Nacional de Arquitectura, la Caja Nacional de Previsión pra el Personal del Estado, propone por intermedio de su H. Directorio, la adjudicación pertinente de acuerdo con el informe de la Comisión de Pre. Adjudicaciones de Provisiones y Servicios y el dictamen de la Asesoría Letrada que obran a fs. 123 y 123 vta.; Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57º de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Ley Nº 23.354|56, modificado por Ley número 15.796 y Decreto Nº 2.554|61,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la ampliación de la Contratación Directa con la Dirección Nacional de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación, para la prosecución de las obras de seguridad y reparo general, en la suma de: Tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos (m$n. 3.480.000.—) moneda nacional, dejando establecido a la fecha el monto total de la erogación en la suma de siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres pesos (m$n. 7.482.843.—) moneda nacional, importe éste sujeto a reajuste al finalizar los trabajos contratados.

Art. 2º — Impútese la erogación resultante de la autorización precedente, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio 1964 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, de acuerdo a la reestructuración y ordenamiento aprobado por Decreto Nº 8.871|63, e imputación a: Sección 1ra., Sector 2, Financiación 5, Anexo 200, Jurisdicción 33, Organismo Descentralizado 15, Inciso 9, Item 000, Partidas: Principal 7, Subprincipal 054, Parcial 260 — "Conservación de Inmuebles y Obras" la suma de: tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos (m$n. 3.480.000.—) moneda nacional, y emítase orden de libramiento con cargo a rendir cuenta, a favor de la Dirección Nacional de Arquitectura con crédito a la Cuenta Especial "D.N.A. Trabajos por cuenta de Terceros — Subcuenta Nº 1.100 — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 3º — Déjase pendiente de consideración hasta tanto sea aprobada la reestructuración y ordenamiento del presupuesto para el Ejercicio 1964, en el cual se contemplará la ampliación del crédito respectivo de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, la suma de dos millones novecientos cincuenta y un mil setecientos setenta y un pesos (m$n. 2.951.771.—) moneda nacional, a fin de complementar el monto total del Presupuesto Oficial, hasta cubrir el importe de: diez millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos catorce pesos (m$n. 10.434.614.—) moneda nacional (sujeto a reajuste a la terminación de los trabajos), cuya transferencia en segundo término ha sido solicitada a fs. 120 de autos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 1.267. — Bs. As., 24|2|964

VISTO el Expediente Nº 734.025|6? del registro de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se solicita se conceda licencia con percepción de haberes por el término de seis (6) meses, a partir del 1º de marzo de 1964, al señor 2º Jefe de División de 1ra. del mencionado Organismo, don Benjamín Enrique Fernández

Viñes, para trasladarse a los Estados Unidos del Brasil, por haber sido becado por la Sección de Programas de Estudio y de Becas, Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, y, CONSIDERANDO: Que los conocimientos adquiridos y la experiencia recogida con motivo del viaje permitirán al causante completar su preparación profesional y podrán redundar en beneficio de las tareas en que el solicitante se desempeña; Que ante tales razones, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, califica al presente caso de "interés nacional", acorde con los términos del Artículo 29º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto número 8.567|61; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese seis (6) meses de licencia con goce de sueldo, a partir del 1º de marzo de 1964, al 2º Jefe de División de 1ra. de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, don Benjamín Enrique Fernández Viñes, (Cl. 1930, D. M. 2, M.I. 5 566.351, Céd. Identidad 2.746.404, Pol. Fed.).

Art. 2º — El nombrado informará a su regreso, respecto de las actividades desarrolladas, agregando un trabajo sobre la materia.

Art. 3º — Lo dispuesto en el presente decreto no dará lugar a erogación alguna por concepto de viáticos, pasajes ni transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Educación y Justicia
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 1.269 — Bs. As., 24|2|964.

VISTO que del 3 al 6 de marzo se realizará, en Brasilia, La V Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal de la Unesco sobre Extensión y Mejoramiento de la Educación Primaria en América Latina; y CONSIDERANDO: Que la Argentina forma parte de este Comité Consultivo, conjuntamente con los demás países americanos; Que en esta Reunión se considerarán temas de primordial importancia que hacen el desarrollo de la política educativa del país y del continente, que están directamente vinculados a la educación primaria; Que la Udesco toma a su cargo los gastos de traslado y permanencia de un delegado por país, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase representante del Gobierno argentino a la V Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal de la Unesco sobre Extensión y Mejoramiento de la Educación Primaria en América Latina, que se realizará del 3 al 6 de marzo de 1964, en Brasilia, a la Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá a la designada el pasaporte y la credencial correspondientes.

Art. 3º — Déjase establecido que esta misión no implica erogación alguna para el Estado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Obras Públicas
BIENES DEL ESTADO.

DECRETO Nº 1.291 — Bs. As., 25|2|964.

VISTO el Expediente Nº 41.154|63 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que tramita la cesión sin cargo de diversos elementos y materiales detallados a fs. 6|9 en poder de la Dirección Nacional de Arquitectura, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora" de Temperley, Provincia de Buenos Aires; CONSIDERANDO: Que en el caso de los citados elementos y materiales se ha efectuado la declaración de bienes en condición de desuso prevista por el Art. 53 de la reglamentación de la Ley de Contabilidad, por lo que la Dirección Nacional de Arquitectura no tiene inconvenientes en que se autorice su transferencia patrimonial sin cargo con el destino solicitado, de conformidad con las determinaciones del Art. 53 de la Ley de Contabilidad; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia patrimonial sin cargo al Instituto Nacional de Salud Mental del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora" de Temperley, Provincia de Buenos Aires, de los elementos y materiales detallados a fs. 6|9 que se encuentran en poder de la Dirección Nacional de Arquitectura.

Art. 2º — Las dependencias intervinientes en la operación, dispondrán oportunamente la regularización de dichos bienes y su comunicación a la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Asistencia Social y Salud Pública y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la citada Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Arturo Oñativia. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
EMPLEADOS

DECRETO Nº 1.240. — Bs. As., 24|2|64.

VISTO que mediante Decreto número 1.246 del 6 de diciembre de 1963, se dispuso el nombramiento de diverso personal en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de acuerdo con lo determinado en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, y CONSIDERANDO: Que el mismo ocupará cargos creados mediante Decreto Nº 997, del 26 de noviembre de 1963, para lograr la reorganización de las dependencias de dicho Departamento de Estado; Que los funcionarios que cubren dichos cargos, deben ser retribuidos con el adicional establecido mediante Decreto Nº 9.252|60, por "servicios calificados", en virtud de la importancia de las tareas que le han sido encomendadas, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Determínase que los señores Antonio Llabres (Legajo número 58.390; Cl. 1926; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 1.820.252) y Miguel Vidal Font (Legajo Nº 40.269; Cl. 1906; D. M. 1; M. I. Nº 8.739; C. I. Nº 691.680, Policía Federal), designados en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en la Clase "A", Grupo V, deberán percibir el adicional de Cuatro Mil Trescientos pesos moneda nacional ($ 4.300.— m|n.), por "servicios calificados".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
TRABAJO RURAL

COMISIONES PARITARIAS. — **Intégrase la de Zona Nº 8, Corrientes y de Zona Nº 21, La Rioja.**

DECRETO Nº 1.288. — Bs. As., 25|2|64.

VISTO: la caducidad de los mandatos de los representantes obreros y patronales acreditados ante la Comisión Paritaria de zona Nº 8 Corrientes, designados por Decreto Nº 465|62, y CONSIDERANDO: Que es necesario adoptar las medidas conducentes para la integración de la mencionada Comisión Paritaria; Que las entidades obreras y patronales más representativas han elevado las correspondientes propuestas; Por ello y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Comisión Paritaria de Zona Nº 8 (Corrientes), por el período de ley, Representantes Obreros Titulares a don Juan José Ojeda (Cl. 1908, D. M. 29, M. I. 1.748.344), don Juan Martínez (Cl. 1913, D. M. 29, M. I. 1.771.190), don Clementino Martínez (Cl. 1912, D. M. 29, M. I. 1.773.019) y don Floro Gómez (Cl. 1904, D. M. 27, M. I. 1.680.666); Representantes Obreros Suplentes a don Prisiliano Florencio Acosta (Cl. 1921, D. M. 29, M. I. 1.794.997), don Leoncio Ramírez (Cl. 1935, D. M. 29, M. I. 5.789.724), don Inocencio González (Cl. 1904, D. M. 28, M. I. 1.704.105) y don Rogelio Brito (Cl. 1911, D. M. 29, M. I. 1.772.123); Representantes Patronales Titulares a don Manuel Batalla (Cl. 1910, D. M. 28, M. I. 1.796.149), don Ramón Mártires Branchi (Cl. 1896, D. M. 28, M. I. 1.792.457), don Romeo Ramón Albornoz (Cl. 1898, D. M. 27, M. I. 1.686.113) y don Francisco Fernando Revidatti (Cl. 1894, D. M. 27, M. I. 1.624.120); Representantes Patronales Suplentes a don Martiniano Blas Carlino (Cl. 1914, D. M. 28, M. I. 1.712.732), don Raúl Marcos Biagini (Cl. 1915, D. M. 40, M. I. 2.583.148), don Laureano Luis Ortiz (Cl. 1915, D. M. 27, M. I. 1.642.613) y don Juan Victorio Santajuliana (Cl. 1902, D. M. 29, Mat. Ind. 1.768.176).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

DECRETO Nº 1.290. — Bs. As., 25|2|64.

VISTO: la caducidad de los mandatos de los representantes obreros y patronales acreditados ante la Comisión Paritaria de Zona Nº 21, La Rioja, designados por Decreto Nº 465|62, y CONSIDERANDO: Que es necesario adoptar las medidas conducentes para la integración de la mencionada Comisión Paritaria; Que las entidades patronales más representativas de la zona, han elevado las correspondientes propuestas; Que, ante la no existencia de asociaciones profesionales representativas, los representantes obreros han sido propuestos de oficio por el Presidente de la Comisión Paritaria de zona Nº 21, Delegado Regional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la Provincia de La Rioja, en un todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo 17º del Decreto Nº 2.509|48, reglamentario de la Ley 13.020; Que los representantes propuestos reúnen las condiciones requeridas en los Artículos 15º y 16º del mencionado decreto; Por ello y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Comisión Paritaria de Zona Nº 21 (La Rioja), por el período de ley, Representantes Obreros Titulares a don Segundo Marcelino Argañaraz (Cl. 1918, D. M. 47, M. I. 3.006.934), don Vicente Sapata (Clase 1909, D. M. 4, M. I. 488.679) y don José Inés Gómez (Cl. 1911, D. M. 47, M. I. 2.998.488); Representantes Obreros Suplentes a don José Angel Oros (Cl. 1905, D. M. 47, M. I. 2.936.225), don José de la Paz Herrera (Cl. 1891, D. M. 47, M. I. 2.980.242) y don Carmen Oscar Olmedo (Cl. 1921, D. M. 47, M. I. 3.009.619); Representantes Patronales Titulares a don Octavio Peña (Cl. 1911, D. M. 51, M. I. 3.310.910), don Juan de la Cruz Torres (Cl. 1927, D. M. 47, M. I. 6.700.907) y don Ricardo Martínez (Cl. 1897, D. M. 47, M. I. 2.982.508); Representantes Patronales Suplentes a don Antonio Desiderio Rodríguez (Cl. 1917, D. M. 47, M. I. 3.005.350), don Nicolás Hilal (Cl. 1912, D. M. 17, M. I. 6.742.582) y don Leandro Francisco Guzmán (Cl. 1915, D. M. 47, M. I. 3.004.043).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá

Secretaría de Obras Públicas
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 1.212. — Bs. As., 21|2|64.

VISTO el Expediente Nº 1.623|63 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, mediante el cual se somete a consideración del Poder Ejecutivo el contrato de locación de servicios a celebrar con el señor don Luciano Pentecoste; CONSIDERANDO: Que el aludido contrato tiene por objeto la imprescindible necesidad de contar en el ámbito de la citada Secretaría de Estado, con un especialista en asuntos relacionados con prensa y radiodifusión; Que la concreción de lo expuesto permitirá prestar una amplia colaboración a la Dirección General de Prensa del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a fin de que ésta pueda dar cabal cumplimiento a las determinaciones del artículo 5º del Decreto Nº 1.219 de fecha 6 de diciembre último, en cuanto establece que centralizará la difusión de las informaciones procedentes de todos los organismos de su jurisdicción; Que con la medida proyectada no se afecta lo establecido por el punto 10º del artículo 1º del Decreto Nº 413|1960 en virtud de que la expresada Secretaría de Estado no cuenta con el organismo ni con agentes especializados en esa materia, que puedan hacerse cargo de tal función; Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a suscribir con el señor D. Luciano Pentecoste (Clase 1922, Matrícula 1.678.568), el contrato de locación de servicios cuyo proyecto obra de foja 2 a foja 3.

Art. 2º — La erogación de dicho contrato que asciende al monto de ciento diez mil pesos moneda nacional ($ 110.000.— m|n.) se atenderá con imputación a la partida: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 9 — 575 — 740 — 276|1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas, con domicilio legal en la Avda. 9 de Julio 1925, Capital Federal, en adelante "El Estado", por una parte y el señor Luciano Pentecoste (Cl. 1922, Mat. Nº 1.678.568) con domicilio legal en la calle Cervantes Nº 2613, Capital Federal, en adelante "El Contratado", por otra parte, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios, el que se regirá por las cláusulas siguientes:

Primera: "El Estado" contrata los servicios del señor Luciano Pentecoste para que actúe en trabajos relacionados con asuntos de prensa y de radiodifusión concernientes a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, incluyendo la organización de esa actividad en el ámbito de la misma, conviniéndose el tiempo de duración del presente contrato, en cinco (5) meses, con opción a otro período de igual tiempo, a criterio de "El Estado", teniéndose en cuenta para ello las eventualidades que se produjeren durante el desarrollo de esos trabajos.

Segunda: "El Contratado" se obliga al cumplimiento integral de las tareas referentes a los servicios que por el presente se le encomiendan y cuyas modalidades declara ahora conocer ampliamente, quedando sujeto con respecto a los trabajos contratados a las órdenes e instrucciones que le sean impartidas por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, comprometiéndose a poner a disposición de sus funciones todos sus conocimientos y una dedicación efectiva.

Tercera: "El Estado" fija y "El Contratado" acepta como retribución por los referidos trabajos y por el plazo estipulado de cinco (5) meses con opción a otro período igual, por acuerdo previo de partes, la suma de ciento diez mil pesos moneda nacional ($ 110.000.— m|n.), cuya liquidación y pago se efectuará en cinco (5) cuotas mensuales iguales y sucesivas, quedando convenido que los servicios que puedan prestarse en caso de prórroga del presente contrato se remunerarán proporcionalmente a ese importe con ajuste a los plazos que se fijen.

Cuarta: Serán aplicables al "Contratado" las normas vigentes en la Administración Pública Nacional sobre viáticos, compensaciones y reintegros de gastos, a que se refiere el Decreto Nº 13.834|60 y 8.824|64.

Quinta: Entre "El Estado y "El Contratado", se conviene que, hallándose la retribución establecida precedentemente equiparada a la asignada a los funcionarios de la Clase "B" — Grupo I del Escalafón General para la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 9.530|58) en el caso de que dentro del plazo contratado se reconozcan mejoras de haberes al personal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, le será reconocido a "El Contratado" un aumento proporcional en la retribución fijada en la cláusula tercera del presente contrato, a partir de la fecha de vigencia de tales mejoras.

Sexta: La retribución de "El Contratado" no estará sujeta a descuento jubilatorio a favor del Instituto Nacional de Previsión Social y|o sus organismos dependientes, ni a otras deducciones en vigor o que fueran establecidas en el futuro, excepto el pago del impuesto a los réditos que le correspondiera oblar.

Séptima: La retribución y plazos establecidos en la tercera cláusula de este Contrato comenzarán a tener efectividad a partir de la iniciación de la prestación real a que se compromete "El Contratado".

Octava: El impedimento o incumplimiento defectuoso, según exclusivo criterio de "El Estado", por parte de "El Contratado", de sus obligaciones, dará inmediato lugar a la rescisión del presente Contrato, sin que quepa derecho alguno de reclamo por parte del mismo.

Novena: Las interrupciones de los servicios de "El Contratado" u otras causas no imputables a los trabajos ni por parte de "El Estado", incrementará

en idéntico lapso, el plazo estipulado en la tercera cláusula, y no crearán derechos a pago ni indemnización alguna para aquella parte de la presente convención. Si dichas interrupciones fueran mayores que el término de treinta (30) días, "El Estado" tendrá derecho a efectuar la rescisión del Contrato, sin indemnización alguna a favor del otro contratante.

Décima: Déjase establecido que los derechos y obligaciones de "El Contratado" son los que taxativamente se establecen en el presente documento; que dicha parte contractual no adquiere, en forma alguna, por el acto jurídico de que es forma y prueba este contrato de locación de servicios, ni calidad ni condición de agente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, y que, finalmente, no podrá reclamar, en tal sentido, beneficio alguno fuera de los que están expresamente reconocidos en las cláusulas precedentes.

Décima primera: Para cualquier divergencia que se le suscitara en el cumplimiento del presente contrato y que debieran ser dirimidos ante la Justicia, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia expresa de todos otros fueros o jurisdicción para lo cual "El Contratado" constituye domicilio legal en la calle Cervantes Nº 2613, de esta Capital Federal.

Décima segunda: En prueba de conformidad, fírmanse tres (3) ejemplares del presente contrato de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina a los días del mes de del año mil novecientos sesenta y cuatro, haciéndole entrega a "El Contratado", en este acto de un ejemplar del aludido Contrato, y las dos restantes quedan en poder de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, estableciéndose que el cincuenta (50 %) por ciento del pertinente sellado de Ley, corre por cuenta de "El Contratado", quien deberá oblarlo dentro de los cinco (5) días hábiles de la fecha.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOLUCION Nº 53 — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964.

VISTO el Expediente S. E. I. M. Nº 189.032/63 en que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Art. 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto Alginodia, Partida Nº 4.956 de la Tarifa de Avalúos, Registrado ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación bajo el Nº 6.193; y establécese el siguiente reintegro por cada 1.000 comprimidos que se exporten:

1) por derechos y adicionales aduaneros m$n. 7,25 (siete pesos con veinticinco centavos moneda nacional);
2) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59) y complementarios m$n. 60,40 (sesenta pesos con cuarenta centavos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes variables de m$n. 67,65 (sesenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).

2º — Los reintegros establecidos en el punto 1º se han calculado sobre la utilización mínima del siguiente producto de importación:

525 g (quinientos veinticinco gramos) de Metamizol.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 54 — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964.

VISTO los Expedientes S. E. I. M. Nros. 189.394/63, 220.262/63 y 220.263/63 en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos, a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican:

a) Alfombras de cuero; cueros vacunos enteros curtidos al cromo con pelo. Partida Nº 368 ó 471 de la Tarifa de Avalúos.
   Por cada metro cuadrado que se exporte:
   1º) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 4,55 (cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional).
   2º) por recargos cambiarios (Decreto 5.439/59 y complementarios y Decretos 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 23,05 (veintitrés pesos con cinco centavos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes variables de: m$n. 27,60 (veintisiete pesos con sesenta centavos moneda nacional).

b) Cueros caprinos curtidos al cromo para capellada o forro de calzado y/o marroquinería, terminados. Partida sin número de la Tarifa de Avalúos.
   Por cada metro cuadrado que se exporte:
   1º) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 5,10 (cinco pesos con diez centavos moneda nacional).
   2º) por recargos cambiarios (Decreto 5.439/59 y complementarios y Decretos 11.452 y 1.553/63): m$n. 19,85 (diecinueve pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes variables de: m$n. 24,95 (veinticuatro pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).

c) Cueros caprinos curtidos al cromo para capellada o forro de calzado y/o marroquinería, semiterminados. Partida sin Nro. de la Tarifa de Avalúos.
   Por cada metro cuadrado que se exporte:
   1º) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 4,65 (cuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).
   2º) por recargos cambiarios (Decreto 5.439/59 y complementarios y Decretos 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 15,70 (quince pesos con setenta centavos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes variables de: m$n. 20,35 (veinte pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos 11.452/62 y 1.553/63 los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior, quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

PRODUCTO	Al vencer el Dto. 11.452/62	Al vencer el Dto. 1.553/63	Al vencer los Dtos. 11.452/62 y 1.553/63
Alfombras de cueros vacunos enteros, curtidos al cromo con pelo .	m$n. 25,30 (veinticinco pesos con treinta centavos moneda nacional).	m$n. 25,80 (veinticinco pesos con ochenta centavos moneda nacional)	m$n. 23,50 (veintitrés pesos con cincuenta centavos moneda nacional)
Cueros caprinos curtidos al cromo para capellada o forros de calzado y/o marroquinería, terminados .	m$n. 23,45 (veintitrés pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional)	m$n. 22,70 (veintidós pesos con setenta centavos moneda nacional)	m$n. 21,20 (veintiún pesos con veinte centavos moneda nacional)
Cueros caprinos curtidos al cromo para capellada o forros de calzado y/o marroquinería, semiterminados	m$n. 19,10 (diecinueve pesos con diez centavos moneda nacional)	m$n. 18,60 (dieciocho pesos con sesenta centavos moneda nacional)	m$n. 17,35 (diecisiete pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional)

3º — Los reintegros establecidos en el punto 1º, se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

Alfombras de cuero; Cueros vacunos enteros, curtidos al cromo, con pelo:

- 1.228 g. (mil doscientos veintiocho gramos) de Bicromato de sodio.
- 225 g. (doscientos veinticinco gramos) de Soda Solway.
- 167 g. (ciento sesenta y siete gramos) de Bicarbonato de sodio.
- 16 g. (dieciséis gramos) de Sandozina Ni.
- 18 g. (dieciocho gramos) de Catalix G. S.
- 18 g. (dieciocho gramos) de Tergolix A.
- 22 g. (veintidós gramos) de Preventol O. N.

Cueros caprinos curtidos al cromo para capellada o forros de calzado y/o marroquinería terminados:

- 160 g. (ciento sesenta gramos) de Bicromato de sodio.
- 36 g. (treinta y seis gramos) de Bicarbonato de sodio.
- 10 g. (diez gramos) de Sandozina N. J.
- 4 g. (cuatro gramos) de Catalix G. S.
- 16 g. (dieciséis gramos) de Formiato de calcio.
- 34 g. (treinta y cuatro gramos) de Ekaplenol.
- 24 g. (veinticuatro gramos) de Dermacarbone G. T. S.
- 12 g. (doce gramos) de Negro p/cuero B.
- 8 g. (ocho gramos) de Proventol O. N.
- 35 g. (treinta y cinco gramos) de Ligante Eukanol.
- 2 g. (dos gramos) de Bióxido de Titanio.
- 3 g. (tres gramos) de Cera Carnauba.
- 2 g. (dos gramos) de Goma Laca.
- 5 g. (cinco gramos) de Colores Relca.

Cueros caprinos curtidos al cromo para capellada o forro de calzado y/o marroquinería semiterminados:

- 160 g. (ciento sesenta gramos) de Bicromato de sodio.
- 36 g. (treinta y seis gramos) de Bicarbonato de sodio.
- 10 g. (diez gramos) de Sandozina N. J.
- 4 g. (cuatro gramos) de Catalix G. S.
- 16 g. (dieciséis gramos) de Formiato de calcio.
- 34 g. (treinta y cuatro gramos) de Ekaplenol.
- 24 g. (veinticuatro gramos) de Dermacarbone G. T. S.
- 12 g. (doce gramos) de Negro para cuero B.
- 8 g. (ocho gramos) de Preventol O. N.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 55 — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964.

VISTO el Expediente S. E. I. M. Nº 188.159/63, en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Art. 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto Neocidol 2 Curabicheras. Partida Nº 4.789 de la Tarifa de Avalúos. Certificado en trámite en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación por Expediente Nº 88.078/62, y establécese el siguiente reintegro por cada 100 kilogramos que se exporte:

1) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,60 (sesenta centavos moneda nacional).
2) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 516,20 (quinientos dieciséis pesos con veinte centavos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes fijos de m$n. 0,60 (sesenta centavos moneda nacional).
   Gravámenes variables de m$n. 516,20 (quinientos dieciséis pesos con veinte centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos 11.452/62 y 1.553/63 los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

PRODUCTO	Al vencer el Dto. 11.452/62	Al vencer el Dto. 1.553/63	Al vencer los Dtos. 11.452/62 y 1.553/63
Neocidol 2 Curabicheras	m$n. 473,70 (cuatrocientos setenta y tres pesos con setenta centavos moneda nacional)	m$n. 454,40 (cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional)	m$n. 411,90 (cuatrocientos once pesos con noventa centavos moneda nacional)

3º — Los reintegros establecidos en el punto 1º se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

2.100 g (Dos mil cien gramos) de Ester-(2-isopropil-4-metilpirimidil-(6) -Dietílico) del ácido tiofosfórico) de grado técnico.

4.000 g (Cuatro mil gramos) de azul de ultramar.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 56 — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964.

VISTO el Expediente S. E. I. M. Nº 187.870/63 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Art. 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto Polvo Cucarachicida a base de DDT y Diazinon, Partida Nº 4.789 de la Tarifa de Avalúos. Registrado ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación bajo el Nº 4.170, y establécese los siguientes reintegros por cada 100 kilogramos que se exporte:

Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos 1.553/63): m$n. 473,65 (cuatrocientos setenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 473,65 (cuatrocientos setenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio fijado por el Decreto Nº 1.553/63 los reintegros por gravámenes variables especificados en el apartado anterior quedarán reemplazados por el que seguidamente se indica: m$n. 412,65 (cuatrocientos doce pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).

3º — Establécese, conforme con lo dispuesto por el Art. 8º del Decreto Nº 7.567/63, que el producto Lindane (Hexacloro-Ciclohexano) quedará sometido a las verificaciones que determina el Art. 2º del Decreto precedentemente mencionado.

4º — Los reintegros establecidos en el punto 1º se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

1.050 g. (Mil cincuenta gramos) de Ester (2-isopropil-4-metil pirimidil-6-dietílico) del ácido tiofosfórico de grado técnico.

510 g. (Quinientos diez gramos) de Lindane (Hexacloro-Ciclohexano).

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ACUÑA, Ricardo José.
ARAMAYO, Marcos.
ANDRADE, Luis.
ALMARAZ, Juan Ignacio.
AUCE, Ramón Germán.
BUSTOS, Luis Alberto.
BARRIOS, Teófilo.
CARRASCO, Abel.
CARDOSO, Bernardino.
CRUZ, Ricardo.
CAMACHO, Jorge.
CACHUPE, Guillermo.
CUENCA, Miguel Odilón.
DELGADO, Ernesto Lucio
DIAZ, Mabel Ana.
FLEITAS, Domingo.
FRANZON, Jorge Daniel.
GENSON, Raúl Enrique.
GUZMAN, Enrique.
GOMEZ SARAVIA, René Eduardo.
GOMEZ DE LA FUENTE, Juan
GIAMPICCOLO, Salvador.
GOMEZ ARAGONES, José.
GONZALEZ, Cruz Antonio.
GIMENEZ, Enrique.
GALVAN, Milciades.
GOMEZ, Martín.
IBAÑEZ, Orlando Ismael.
KURYSZKO, Procopio.
LLAMERAS, Ulises Héctor.
LORENZO, Mario Alberto.
LAROSA, Francisco.
MONTERO, Héctor Al.
MENDOZA, Osvaldo Rubén.
MONSALVE ESTRADA, Wencesiao.
MORENO, Juan Cianco.
MOPARDO, Francisco.
ORTIZ, Agustín Guillermo.
ORTELLADO, Marcelo.
OLAETA, Víctor.
OLOTTE, Antonio Eugenio.
PERALTA, Florentino.
PETRAZZI, Francisco.
PEÑALOZA, Agustín.
QUINTANA DE LOS SANTOS, Alejandro.
REALE, Saberio Francisco.
RIVERA, Félix.
ROLDAN, Tomás.
RICCITELLI, Mario Natalio.
REY, Valentín.
SANCHEZ CAMACHO, Octavio Tomás.
SUAREZ, Paulo Tadeo.
SALINAS, Pablo Fermín.
SPADA, Víctor.
SERATO, Angel.
TORRES, Celestino.
VILLELMA, Ramón.
VILLALBA, Eudoro.
ZURA, Pedro.
ZARCO, Andrés Sabino.

e.3|3 Nº 2.851 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.851 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.851 v.16|3|64

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificado a continuación:

Lic. Púb. Nº 37. — Exp. Nº 4224|64. — Material de Laboratorio. — Apertura: 24 de marzo de 1964. — Hora: 8 (Ocho).

Lic. Púb. Nº 38. — Exp. Nº 4243|64. — Espesador a rastras. — Apertura: 24 de marzo de 1964. — Hora: 9 (nueve).

Lic. Púb. Nº 39. — Exp. Nº 4226|64. — Caños de goma. — Apertura: 24 de marzo de 1964. — Hora: 10 (diez).

Lic. Púb. Nº 40. — Exp. Nº 4264|64. — Cubiertas y Cámaras. — Apertura: 24 de marzo de 1964. Hora: 11 (once).

Lic. Púb. Nº 41. — Exp. Nº 4236|64. — Control sincrónico de precalentamiento. — Apertura: 24 de marzo de 1964. — Hora: 14 (catorce).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador Nº 8250, 2º piso, Capital Federal, T.E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes hábiles, de 7,30 a 14,30 horas. — Las aperturas de las presentes licitaciones se efectuará en el local indicado.

e.13|3 Nº 3.089 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.089 v.17|3|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 100

Llámase a licitación pública Nº 100, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín", 2 Gran Cruz y "Orden de Mayo al Mérito, 5 Gran Cruz, 4 Gran Oficial y 2 Oficial. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 20 de marzo de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las cláusulas particulares, las especificaciones técnicas de las mismas y los cuños respectivos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — El Director General de Administración.

e.13|3 Nº 3.090 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.090 v.17|3|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.232|64

Llámase a licitación pública para la adq. de un camión volcador nuevo, último modelo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo de 1964, a las 13,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|3 Nº 3.091 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.091 v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 335.680|64

Llámase a licitación pública para la prov. de cuchillas de acero p|guillotina de cortar papel, CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo de 1964, a las 13,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|3 Nº 3.092 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.092 v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 360.364|64

Llámase a licitación pública para el día 25 de marzo de 1964, a las 13,30 horas, por la prov. de precintos de seguridad. — Informes y Pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. G. Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.. T. E. 37-9051. Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D.G.S.E.

e.13|3 Nº 3.093 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.093 v.17|3|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 840 pomos de tinta para mimeógrafo. — Apertura: 24 de marzo de 1964, a las 15 horas, en la Gerencia Dptal. de Administración. — Pliegos: En la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.13|3 Nº 3.094 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.094 v.17|3|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 07-964. — Apertura: 25|3|64, 16,30; "Impresión de formularios varios". — Pliegos condiciones y presentación ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, de 12 a 17,30.

e.13|3 Nº 3.096 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.095 v.17|3|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 31 de marzo de 1964, para la provisión de los materiales indicados, y a las horas que a continuación se detalla:

L. Pública Nº 12|64: a las 12 horas. Repuestos para motor diesel Noordberg.

L. Pública Nº 13|64: a las 12,30 horas. Lámparas eléctricas.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta baja, Cap. Federal.

e.13|3 Nº 3.096 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.096 v.17|3|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 20
Expediente H - 6844|63

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de abril de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: drogas y reactivos para laboratorio, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e.13|3-Nº 3.097-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.097-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.097-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.097-v.30|3|64

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 23
Expediente 9497|63

Llámase a licitación pública para el día 20 de marzo de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de un audiómetro (a importar), con destino a la Cátedra de Otorrinoraringología y Fonoaudiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe de División del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.13|3-Nº 3.098-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.098-v.17|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 11
Expediente: E. I. - 3464|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de una estufa eléctrica para temperaturas entre 40 y 150º C, con destino al Laboratorio de Química Agrícola. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Apertura de las propuestas: 14 de abril de 1964, a las 11.

e.13|3-Nº 3.099-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.099-v.17|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 10
Expediente: A. D. - 3267|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo "Pie de Pato" y accesorios. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Apertura de las propuestas: 10 de abril de 1964, a las 11.

e.13|3-Nº 3.100-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.100-v.17|3|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 65.655|63

Llámase a Licitación Pública Nº 67|64, para el día 20 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición elementos varios destinados a imprenta, con destino a Dirección de Servicios Generales, Independencia 353, Cap., y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — El Director de Administración.

e.13|3-Nº 3.101-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.101-v.17|3|64

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 3
Expediente D-3018|63

Llámase a licitación pública para el día 25 de marzo de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de papel con destino a Secretaría General (Taller de Impresiones), de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados pueden retirar o consultar las cláusulas particulares y deben presentar sus ofertas, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3-Nº 3.115-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.115-v.17|3|64

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS "PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO"
Paraná (E. R.)

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo, a las 16 horas, para el arrendamiento de una casa en esta ciudad ubicada en el siguiente radio: Norte, calles Cervantes y Uruguay; Este, calles San Juan y 9 de Julio; Sur, calles Alem y Perú y Oeste, calles Pellegrini y Buenos Aires; y compuesta de 4 habitaciones para aulas, otra para oficina y 3 baños.

El pliego de condiciones, aprobado por Decreto Nº 9400 de 12|8|957, podrá ser retirado por los interesados en Secretaría, sita en Corrientes y A. Pazos, de 14 a 17.45.

Paraná, 11 de marzo de 1964.

e.13|3-Nº 3.117-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.117-v.17|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 243-C-64

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos para exámenes de hematología especializada para el Hospital de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba — Granadero Baigorria — Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 23 de marzo de 1964, a las nueve horas.

e.13|3-Nº 3.118-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.118-v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 3 de abril de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de las "Obras de refección en el edificio ocupado por el Colegio Nacional Juan C. Lafinur", sito en la ciudad de San Luis. Presupuesto Oficial m$n. 1.893.102,25. Precio del pliego: m$n. 200. — Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires: Talcahuano 1261, T. E. 42-4242 y 42-7475 y en la Inspección Regional Mendoza, Colón 371, Teléfono 17.780. — Apertura de las propuestas en la Inspección Regional Mendoza: Colón 371, Mendoza.

e.13|3 Nº 3.119 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.119 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.119 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.119 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.119 v.6|4|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS
Expte. S. 49|64 U. 15

Llámase a licitación pública Nº 6, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo del corriente año, a las 18 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Carnes y Derivados y Pescado, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de abril, mayo y junio 1964.

El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), Av. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz) — T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de las tarjetas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Director.

e.13|3 Nº 3.120 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.120 v.17|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS
Expte. S. 47|64 U. 15

Llámase a licitación pública Nº 7, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo del corriente año, a las 17 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Artículos de Almacén, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de abril, mayo y junio 1964.

El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), Av. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz) — T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de las tarjetas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Director.

e.13|3 Nº 3.121 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.121 v.17|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS
Expte. S. 48|64 U. 15

Llámase a licitación pública Nº 5, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Pan, destinado a la atención del racionamiento general por los meses de abril, mayo y junio 1964.

El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos U. 15), Av. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz) — T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de las tarjetas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Director.

e.13|3 Nº 3.122 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.122 v.17|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS
Expte. S. 46|64 U. 15

Llámase a licitación pública Nº 4, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Frutas y Hortalizas, destinadas a la atención del racionamiento general por los meses de abril, mayo y junio 1964.

El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 154), Av. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz) — T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de las tarjetas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Director.

e.13|3 Nº 3.123 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.123 v.17|3|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º P. Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 139 PARA EL DIA 31 DE MARZO DE 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 139. Hora: 10.30. Prestación mano de obra en trabajos de blanqueo de cielorrasos y pintura en las oficinas del piso 7º del edificio de la Secretaría de Guerra, Azopardo 250. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 143.193.—, m|n. Precio del legajo: $ 30.—, m|n. Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3. Nº 3.107. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.107. v.19|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º P. Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 140 PARA EL DIA 23 DE MARZO DE 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 140. Hora: 10.40. Adquisición de materiales eléctricos con destino a las obras que se ejecutan en la Agrupación Servicios en la Inspección Territorial ubicado en Udaondo y Figueroa Alcorta; a entregarse en Avenida de los Constituyentes 6851, Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.—, m|n. Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3. Nº 3.106. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.106. v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º P. Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 151 PARA EL DIA 9 DE ABRIL DE 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 151. Hora: 10.30. Reparación general del montacarga Nº 11 en la Jefatura Militar del Edificio de la Secretaría de Guerra. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.000.000.- m|n. — Precio del Legajo: $ 50.—, m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3. Nº 3.105. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.105. v.20|3|64
e.23|3. Nº 3.105. v.25|3|64
e.30|3. Nº 3.105. v.3|4|64
e.6|4. Nº 3.105. v.6|4|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º P. Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 138 PARA EL DIA 20 DE MARZO DE 1964
Magdalena (Provincia de Buenos Aires)

Nº 138. Hora: 10.50. Provisión de 1.000 bolsas de cemento portland de 50 Kgs. c|u., en envases de papel, con destino a las obras que se ejecutan en el Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores Gral. Necochea". Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.—, m|n. Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3. Nº 3.108. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.108. v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º P.. Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 137 PARA EL DIA 20 DE MARZO DE 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 137. Hora 10.40. Provisión de materiales de pintura y afines con destino a la Secretaría de Guerra a entregarse en el Ente Constructor, 9º P. — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.—, m|n. Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3. Nº 3.109. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.109. v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º P., Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 136 PARA EL DIA 20 DE MARZO DE 1964
Concepción del Uruguay (Prov. E. Ríos)

Nº 136. Hora: 10.30. Adquisición de materiales sanitarios, con destino a las obras que se ejecutan en el Centro de Instrucción de Ingenieros: a entregarse en Avenida de los Constituyentes 6851 (Villa Martelli). Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.—, m|n. Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3. Nº 3.110. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.110. v.17|3|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero — Córdoba
VENTA DE METALES NO FERROSOS
LICITACION PUBLICA (Ventas)
Nº 1.026|64

Venta de: 5.100 Kg. de cobre en cinta de 0,813x5 mm.; 60 Kg. de Campana de chapa de cobre (rezago); 14 Kg. de Antimonio en varillas y 4 Kg. de Latón en fleje de 0,1x100 mm.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba, donde puede ser inspeccionado, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: La presente licitación, será abierta el 30 de marzo de 1964, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

e.13|3 Nº 3.102 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.102 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.102 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.102 v.1º|4|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1.512

Apertura: 25 de marzo 1964, a las 12.15 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: Cuatro renglones de tela para uniforme del personal.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras", Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.13|3 Nº 3.103 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.103 v.18|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 40|64, para el día 31 de marzo de 1964, a las 11 horas, por la provisión y|o instalación de un equipo standard medidor de detonación, con destino a esta Repartición.

Por el pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.13|3 Nº 3.104 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.104 v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 49|64

Llámase a Licitación Pública Nº 49|64, a realizarse el día 17 de marzo de 1964, a horas 12, por el transporte automotor de dos cigüeñales y un árbol de levas, desde La Casualidad, Provincia de Salta, hasta la ciudad de Buenos Aires, ida y vuelta. (Renglón 1 y 2; renglón 3, ida solamente).

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 20.

e.13|3 Nº 3.124 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.124 v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 43|64

Llámase a Licitación Pública número 43|64, a realizarse el día 25 de marzo de 1964, a horas 11, por la adquisición de una ambulancia, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.13|3 Nº 3.125 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.125 v.17|3|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres — F.C.N.G.U.
Expediente Nº 1730|64

Llámase a Licitación Pública 6— Nº 7|64, para el día 20 de marzo de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, durante el Ejercicio Fiscal 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del citado Establecimiento, sito en Torres, F.C.N.G.U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hipoclorito de sodio y soda cristal. — El Director de Hospital.

Torres, 3 de marzo de 1964.

e.13|3 Nº 3.111 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.111 v.17|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 1055|64

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 12|64, para el día 23|3|64, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de máquina de lavar, centrifugar y secar ropa, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Capital, sito en la calle Brandsen 2570, Capital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964.

e.13|3 Nº 3.112 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.112 v.17|3|64

SANATORIO "SOMMER"
General Rodríguez
Expediente Nº 0818|64

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, para el día 20 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: elementos instalación línea telefónica.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — El Director General de Administración.

e.13|3 Nº 3.113 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.113 v.17|3|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECCION TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO DE LA CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Expediente Nº 50.393

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 24 de marzo de 1964, a las 14.30 horas, para la impresión de formularios, fichas y carátulas en general.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico, Cerrito 822, 8º piso, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones. — Prosecretario General.

e.13|3 Nº 3.114 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.114 v.17|3|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 17-P|64

Nº 17-P|64. 1|4|64, a las 9.30. Por la provisión de lamparitas para señales tipo conmutador.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30.

e.13|3 Nº 3.116 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.116 v.19|3|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte. D. A. Nº 5.514|64)

Llámase a Licitación Pública Nº 36|64 para la adquisición de instrumental científico, con destino a centros de investigación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de abril de 1964, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 16 horas. (Valor del pliego: m$n. 50.—)

e.9|3 Nº 2.948 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.948 v.20|3|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 23 de marzo de 1964, a las 16 horas, para contratar la provisión de papeles, impresos, biblioratos, carpetas, tinta para mimeógrafo y útiles de escritorio, con destino a este Ministerio, Cámara Nacional Electoral y Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas. — El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.12|3. Nº 3.069. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.069. v.16|3|64

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 80

Fíjase el día 18 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 80 "para la adquisición de 2 (dos) magnetófonos portátiles totalmente transistorizados, tipo Philips, modelo EL3585 o similar y 10 (diez) rollos de cinta magnética para magnetófono portátil, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 11|3 — Nº 3.034 — v. 13|3|64

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 81

Fíjase el día 18 de marzo de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 81 "para la adquisición de 140 (ciento cuarenta) silenciadores para caño de escape para motocicletas B.M.W., modelo 1958, Tipo R-50, con destino al Cuerpo Policía de Tránsito de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 11|3 — Nº 3.035 — v. 13|3|64

DIRECCION DE ADMINISTRACION POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 76

Fíjase el día 30 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 76 "para la adquisición de repuestos varios para automotores Ford 1946, 1953 y 1958, Chevrolet 1957 y 1958, autobombas International y Fargo, Jeep Land-Rover 1957, etc., y elementos varios para el Depósito de Metales (acero rápido cuadrado, bronce fosforoso y trafilado, hierro en varillas para soldar, etc.) con destino a la División Reparaciones (sección Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras). Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.5|3 Nº 2.888 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.888 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.888 v.18|3|64

DIRECCION DE ADMINISTRACION POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 75

Fíjase el día 31 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 75 "para la adquisición de cinco mil (5.000) Uniformes Diario Nº 1, de Invierno, para el personal Subalterno masculino de Sargentos hasta Agentes y mil (1.000) Uniformes Diario Nº 1, de invierno, para el personal de Suboficiales Superiores y Sargento 1º (masculino) con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.3|3. Nº 2.821. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.821. v.13|3|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 21|64
Expte. Nº 9553|63

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de 90.000 hojas de papel alisado blanco de 82 grs. de 21 x 29,7 cms., con inscripción y 60.000 hojas de papel filigranado con marca imitación hilo, blanco de 82 grs. de 21 x 29,7 cms. con inscripción.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 374, 2º piso (Oficina Nº 120) Capital Federal. — El Director General.

e. 11|3 — Nº 3.036 — v. 13|3|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 135-P|64, para la adquisición o arrendamiento de un equipo de máquinas eléctricas de contabilidad y estadística, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal. — El acto de apertura se realizará el día 6 de abril del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964.

e.12|3. Nº 3.087. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.087. v.20|3|64
e.23|3. Nº 3.087. v.25|3|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95-P|64, para la contratación de los trabajos de repavimentación de la playa de estacionamiento para camiones, en la Unidad I, Puerto Nuevo, Dársena "D", Delegación Buenos Aires. — Precio del pliego y plano m$n. 350.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Presupuesto oficial: — Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.800.000.—), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Jorge Restor, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.24|2. Nº 2.475. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.475. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.475. v.13|3|64

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a licitación pública Nº 1|64, Expediente Nº 11.240|64, para el día 31 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de 48.500 bolsas para envasado de semilla de algodón.

Los pliegos de condiciones e informes pueden obtenerse en la sede de la Junta Nacional del Algodón, Antártida Argentina Nº 549, Resistencia (Chaco) y en la Delegación Buenos Aires, Juncal 866, Capital Federal.

e.4|3 Nº 2.857 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.857 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.857 v.17|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 401
Expediente Nº 106.557|64

Llámase a licitación Pública para el día 8 de abril de 1964, a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Invernáculos" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Famaillá (e. f.), Tucumán (2), La Banda, Santiago del Estero (1) y Salta, Cerrillos, Pcia. de Salta (1).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en los mencionados Establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.500, cada pliego, debiendo los oferentes cotizar en forma separada para cada una de las localidades indicadas, siendo las garantías de ofertas que deberán constituirse las siguientes: para Famaillá m$n. 42.795,17; para La Banda m$n. 21.397,59 y para Salta m$n. 21.397,59. (Horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17 hs.).

Dirección de Administración.

e.5|3 Nº 2.890 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.890 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.890 v.20|3|64
e.23|3 Nº 2.890 v.25|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 400
Expediente Nº 106.387|63

Llámase a licitación pública para el día 1º de abril de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "Reformas para Laboratorios de Hilatura en el Pabellón Fitotécnico en la Estación Experimental Agropecuaria de P. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 24.957,75 (horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.2|3-Nº 2.777-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.777-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.777-v.20|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expte. Nº 129.138|63
LICITACION PUBLICA Nº 10|64

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de marzo de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de pinzas impresoras en cintas vinílicas y accesorios varios para las mismas. — Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.

e.12|3. Nº 3.086. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.086. v.16|3|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.430|64

Llámase a licitación pública para la prov. de escurridores de goma —DGSE—

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1964, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|3 Nº 2.956 v.13|3|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|3 al 10|3|64.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cospeles para la acuñación de monedas. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, entre las 12 y las 18 horas. La apertura tendrá lugar el 20 de abril de 1964, a las 16.30 horas, en la Gerencia de Administración. Las firmas del país, interesadas en obtenerlo deberán solicitarlo por escrito. Las firmas representantes de fábricas extranjeras deberán exhibir poder de representación y memoria de la fábrica que justifique la especialidad en la materia, con traducción al castellano y legalización de la misma por el correspondiente Consulado Argentino.

e.12|3. Nº 3.088. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.088. v.18|3|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1.206, para contratar la provisión de rejas de hierro, mampara y baranda de hierro y bronce.

Destino: obra nuevo edificio Casa Central. — Apertura: 2 de abril de 1964, a las 16 horas. — Informes y pliegos: oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal. — Presupuesto oficial: Rubro I: m$n. 250.000,—; Rubro II: m$n. 53.000,—; Rubro III: m$n. 35.000,—. — Garantía de Licitación: 1 % del monto oficial de cada rubro.

e.9|3-Nº 2.963-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.963-v.17|3|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Secretaría de Hacienda

Llámase a Licitación Pública Nº 1208, para contratar el servicio de alquiler de camiones volcadores por el término de un año (1) año.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 3 de abril de 1964, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 400.000 m|n.

e.10|3 Nº 3.009 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.009 v.18|3|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 10.412|63

Llámase a Licitación Pública Nº 21, el día 16 de abril de 1964 a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.9|3 Nº 2.955 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.955 v.20|3|64

Secretaría de Comercio

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 23.555|64

Llámase a Licitación Pública Nº 20, el día 14 de abril de 1964 a las doce y treinta horas, para la provisión de algodón y gasa hidrófila.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.5|3 Nº 2.889 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.889 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.889 v.18|3|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 11|64 por transporte Marítimo de 12.000 toneladas de carbón mineral de Río Gallegos a Buenos Aires y Nº 12|64, por contratación de un buque para el transporte de 7.000 a 9.000 toneladas de carbón mineral de Río Gallegos a Buenos Aires. — Apertura de las propuestas 24 de marzo de 1964, a las 14 y 14,30 horas respectivamente. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e. 11|3 — Nº 3.066 — v. 13|3|64
e. 16|3 — Nº 3.066 — v. 20|3|64
e. 23|3 — Nº 3.066 — v. 24|3|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 222|64. — Transporte de mercaderías en general y|o materiales varios en Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata y desde éstos a cualquier punto del interior del país.

Fecha de apertura para el día 30 de marzo de 1964, a las 15 horas.

Licitación Pública Nº 223|64. — Transporte de productos varios envasados desde Destilería Dock Sud, La Plata y|o Planta Dársena Sud, a Plantas de Almacenajes del interior del país.

Fecha de apertura para el día 31 de marzo de 1964, a las 14.30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.10|3 Nº 3.017 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.017 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.017 v.23|3|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 208|64. Tractor guinche.

Fecha de apertura para el día 9 de abril de 1964, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 209|64. — Pintado y repintado de surtidores, columnas de ventilación de tanques subterráneos y defensas de surtidores, en estaciones de servicio, garages y vía pública, ubicadas en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Fecha de apertura para el día 6 de abril de 1964, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 500,—. — Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.9|3-Nº 2.964-v.13|3|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Sargento Ponce s|nº — Dock Sud
2ª Sección
Avellaneda

LICITACION PRIVADA Nº 1.524

Llámase a Licitación Privada número 1524. — Apertura día 23 de marzo de 1964 a las 14 horas. — Para la provisión a Destilería Dock Sud de 4.500 Kg., chapa de acero al carbono.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.12|3-Nº 3.071-v.13|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.259: Construcción terraplén perimetral en terreno sito en Puerto Vilelas (Prov. Chaco). Apert. 30|3|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.260: Adq. caños de acero sin costura varias medidas. Apert. 20|3|64, a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13,30 hs.

e. 11|3 — Nº 3.037 — v. 13|3|64
e. 16|3 — Nº 3.037 — v. 17|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.261: Adq. tapas y contratapas en cartón flexible forrado en material plástico. Apert. 23|3|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.262: Copias de planos en papel heliográfico. Apert. 23|3|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.236: Transporte de mercaderías a realizarse entre Bahía Blanca y Trelew, C. Rivadavia y Cañadón Seco. Apert. 23|3|64, a las 11 horas.

e.10|3-Nº 3.016-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.016-v.16|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.258: Alquiler de vehículos livianos con conductor para radio de la Cap. Fed. y Gran Bs. As. — Apert. 17|3|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.3|3 Nº 2.828 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.828 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.828 v.16|3|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública, para el día 23 de marzo de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la obra: "Trabajos de remodelación y conservación en el inmueble sito en la calle Republiquetas Número 1050 de esta Capital, bajo jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación"; presupuesto oficial Nueve Millones de Pesos Moneda Nacional de c|l. (m$n. 9.000.000). — Retiro de la documentación en la calle Talcahuano Nº 1261, 2º piso, Capital, Secretaría Técnica Administrativa. Informes en el 3er. piso, Inspección General. Apertura de las propuestas en la citada Inspección General. Valor de la documentación quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500).

e.28|2-Nº 2.717-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.717-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.717-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.717-v.19|3|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

LICITACION PUBLICA Nº 558

Llámase a Licitación Pública Nº 558, "Sistema de ajuste alzado" para el día 25 de marzo de 1964, a las 16 horas para contratación trabajos de reparación general edificio Escuela Nacional de Educación Técnica (1) Baradero, calle Boedo y Bulnes, Baradero, Bs. As. — Presupuesto oficial: m$n. 640.677.30. — Valor del pliego: m$n. 140.—. Consulta y venta de pliegos en: Escuela Nacional de Educación Técnica (1) Baradero, calle Boedo y Bulnes, Baradero, Bs. As., y Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Cap. Fed., de 13 a 15 horas. — Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Cap. Federal, en el día y hora indicado. — Dirección de Administración.

e.3|3. Nº 2.830. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.830. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.830. v.20|3|64
e.23|3. Nº 2.830. v.23|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(D.134|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 51, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de abril del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de pescado, carne y derivados, destinados a cubrir las necesidades de las Unidades de la Capital Federal, durante el 2º semestre del Ejercicio 1963|64 (1|V|64 al 31|X|64).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.12|3-Nº 3.073-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.073-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.073-v.25|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expediente D.132|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 48, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de marzo del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña, destinada a cubrir las necesidades de las Unidades de la Capital Federal, durante el 2º semestre del Ejercicio 1963|64 (1º|V|64 al 31|X|64).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.12|3-Nº 3.074-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.074-v.16|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 136|64 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 50, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Artículos de Almacén, destinados a cubrir las necesidades de las Unidades de la Capital Federal, durante el 2º semestre del Ejercicio 1963|64 (1|V|64 al 31|X|64).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.11|3 Nº 3.038 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.038 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.038 v.24|3|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 65.654|64

Llámase a Licitación Pública Nº 66|64, para el día 24 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de materiales para conservación, con destino a Servicios Generales, y durante el ejercicio 1964. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — El Director de Administración.

e.3|3. Nº 2.831. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.831. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.831. v.16|3|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

LICITACION PUBLICA Nº 3|64

Para el 1º de abril de 1964.

Llámase a licitación pública para la provisión de Instrumentos para Laboratorio.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º piso, Avellaneda) a las 20 hs., del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes, en la oficina Licitaciones de la misma, de lunes a viernes de 18 a 21 hs.

e.11|3 Nº 3.067 v.13|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 79, hasta el día 27 de abril de 1964 a las 14.30 horas, para la construcción del Laboratorio de Ensayo de Materiales y Estructuras del Departamento de Estabilidad, a efectuarse en el terreno adyacente al edificio de la calle Las Heras 2214 de la Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 8.000.000.- Depósito de garantía de la oferta: pesos moneda nacional 80.000.— en la forma establecida por la Ley 13.064.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones y planos, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (Departamento Compras, Suministros y Almacenes), Paseo Colón 850, Capital Federal, previo pago en la Tesorería de la Facultad del importe de m$n. 800,— valor de la respectiva documentación.

Horario de venta: de 13 a 18 horas.

El Decano.

e.5|3-Nº 2.897-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.897-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.897-v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.897-v.25|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 78, hasta el día 24 de marzo de 1964, a las 14.30 horas, para la provisión de pinceles, pintura, barniz, espátulas, etcétera, con destino al Departamento de Construcciones y Equipos de esta Facultad.

Las firmas interesadas en el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, Capital Federal, en horario de 12 a 18 horas.

El Decano.

e.12|3-Nº 3.072-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.072-v.16|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 19
Expediente H-551.146|64

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de abril de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Elementos de limpieza y desinfección, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

El Administrador.

e.10|3 Nº 3.031 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.031 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.031 v.23|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 72|63|64

Llámase a licitación pública para el día 24 de marzo de 1964, a las 11 horas, para la construcción de oficinas para el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 1.400.000. — Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en División Contaduría, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. Precio $ 100.

e.25|2 Nº 2.536 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.536 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.536 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.536 v.16|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 157.860

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos y obras en los inmuebles de la Universidad de Buenos Aires, por el sistema de "Coste y Costas" hasta la suma de Pesos 5.000.000.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13,30 a 20,30 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 31 de marzo de 1964, a las 17 horas.

Garantía de la oferta según ley 13.064 $ 50.000.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — El Director General de Administración.

e.6|3 Nº 2.914 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.914 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.914 v.20|3|64
e.23|3 Nº 2.914 v.25|3|64
e.30|3 Nº 2.914 v.30|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
INSTITUTO SUPERIOR DE MUSICA
Berutti 2195, Rosario.

CONCURSOS

Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición para la designación de profesores titulares y auxiliares de docencia en el número de cargos que en cada caso se indican y en las siguientes materias:

Profesores titulares: Historia de la música (uno); Morfología y Morfología y Análisis (uno); Educación Audiopercepțiva (uno); Introducción a la Musicología (uno).

Auxiliares de docencia primera categoría: Piano (uno); Armonía y Contrapunto (uno).

Auxiliares de docencia segunda categoría: Piano (uno); Acompañamiento de Canto (uno).

Ayudantes de Trabajos Prácticos: Guitarra (dos); Educación Audiopercepțiva (uno).

Inscripción: Profesores titulares: Del 16 de marzo al 15 de abril, de 8 a 12 hs.

Inscripción: Auxiliares de docencia y Ayudantes de Trabajos Prácticos: Del 16 al 30 de marzo, de 8 a 12 hs.

Informes: Secretaría habilitada del Instituto. — Sofía T. Córdoba, Secretaria Habilitada.

e.11|3 Nº 3.064 v.13|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº 1.F-64

LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos de vidrio para el Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 20 de marzo de 1964, a las 9 horas.

e.11|3 Nº 3.057 v.13|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas, del día 20 de marzo de 1964, para la contratación de un seguro flotante para instrumental científico, cubriendo hasta un total de cien millones de pesos moneda nacional. — El pliego de condiciones podrá solicitarse a la División Compras y Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe.

e.11|3 Nº 3.058 v.13|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
SAN LUIS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de material bibliográfico con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia dependiente de Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.4|3 Nº 2.864 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.864 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.864 v.17|3|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 125 para el día 23 de marzo de 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 125. — Hora: 10.30. — Reparo integral de los ascensores Nº 1 y 2 en Distrito Militar "Buenos Aires", Balcarce 360. — Precio del legajo $ 30.00 m|n. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 290.000,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|3-Nº 2.794-v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.794 v.13|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE MOTORES ELECTRICOS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.027|64.

Venta de: Motores Eléctricos (Varios). — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 30 de marzo de 1964, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas - T. E.: 56, interno: 20.

e.11|3-Nº 3.061-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.061-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.061-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.061-v.30|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89110 Rosario

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 15 y 16, con apertura para el día 1º de abril de 1964, a las 12 horas, por la provisión de los siguientes materiales:
Fabricación de guardamanos en material plástico, madera de nogal, en trozos.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.
e.9|3-Nº 2.973 v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.973 v.20|3|64

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Av. del Libertador 2264 T. E.: 83-6192
LICITACION PUBLICA Nº 20|964
Antióxido (cromato de zinc), cinta Scotch, cera para lustrar coches, esmalte sintético, glicerina, impresión a la piroxilina, lija al agua, masilla a la piroxilina, pintura al duco, talco industrial, thinner, etc.
Apertura: 20 de marzo de 1964 a las 12 horas.
Para retirar pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.12|3-Nº 3.075-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.075-v.16|3|64

COMANDO DE ARSENALES
Llámase a licitación pública Nº 3|64, para la adquisición de: Equipos transceptores portátiles de VHF y repuestos e instrumentos de ajuste para los mismos y fuentes de alimentación para carga de baterías.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Comando de Arsenales, Av. Pte. Figueroa Alcorta 3351 Bs. As., el día 1º de setiembre de 1964, a las 9,05 horas.
Para requerir datos y retirar pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) del citado Comando, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
e.2|3 Nº 2.792 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.792 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.792 v.20|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 373|64
Fecha de apertura: 31 de marzo de 1964 a las 10 hs.
Por: Caño de acero cincado y fleje de acero laminado.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 20.
e.12|3 Nº 3.078 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.078 v.16|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 374|64
Fecha de apertura: 8 de abril de 1964 a las 10 hs.
Por: Batería Alcalina y Cargador.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 20.
e.12|3 Nº 3.079 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.079 v.16|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830. Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 371|64.
Fecha de apertura 23 de marzo de 1964, a las 10 hs.
Por chapa ondulada de hierro galvanizada.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.11|3 Nº 3.039 v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 372|64
Fecha de apertura 30 de marzo de 1964, a las 10 hs.
Por chapa de material Poliester.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.11|3 Nº 3.040 v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 376|64
Fecha de apertura 23 de marzo de 1964, a las 11 hs.
Por Corte de 800 Tn. de Chatarra, ubicada en Campo de Mayo.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 100.—.
e.11|3 Nº 3.041 v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 370|64
Fecha de apertura: 1º de abril de 1964 a las 10 horas, por: piezas refractarias.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 150.—
e.5|3-Nº 2.900-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.900-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.900-v.18|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 44|64
Llámase a Licitación Pública número 44|64 para el día 16 de marzo de 1964 a las 11 horas, por la adquisición de estopa, trapos limpios, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 10.—
e.11|3-Nº 3.059-v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 21|64
(Segundo Llamado)
Llámase a Licitación Pública número 21|64 para el día 16 de marzo de 1964 a las 12 horas, por la adquisición de bulones, hierros y tornillos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 10.—
e.11|3-Nº 3.060-v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 45|64
Llámase a Licitación Pública número 45|64 a realizarse el día 18 de marzo de 1954 a horas 11, por la adquisición de toberas para inyector motro Worthington, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 20.—
e.11|3-Nº 3.062-v.13|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1.563
Apertura 23 de marzo de 1964 a las 12 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de:
18 Renglones de Fresas de punta cónica de acero super rápido de Varias medidas.
19 Renglones de Machos paso métrico de acero super rápido de Varias medidas.
16 Renglones de Cojinetes redondos para terraja para paso métrico de distintas medidas.
6 Renglones de dados para terraja para paso métrico de distintas medidas.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires de 7,30 a 16,30 horas.
e.12|3 Nº 3.076 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.076 v.17|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1.562
Apertura 3 de abril de 1964 a las 12 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de:
1.000 Tdas. de Carbón vegetal de madera dura (mezcla).
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires de 7,30 a 16,30 horas.
e.12|3 Nº 3.077 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.077 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.077 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.077 v.31|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.523-X
Apertura 20 de marzo de 1964 a las 12 horas
Llámase a licitación pública por la provisión de: 8 Renglones de acero de varias medidas y tipos.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero, Provincia de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.11|3-Nº 3.042-v.13|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.535-X
Apertura 20 de marzo de 1964 a las 12.15 horas
Llámase a licitación pública por la provisión de: dos renglones de acero de distintas medidas y composición Química, con un peso de 24.000 Kg.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero, Provincia de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.11|3-Nº 3.043-v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE MAQUINARIAS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.023|64
Venta de: tornos, cepilladoras, prensas, etc — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero. Río Tercero, Córdoba, donde puede ser inspeccionado de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas. — Apertura de la licitación: 20 de marzo de 1964, a las 12 horas.
Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba, Sección Ventas, T.E. 56, interno 20.
e.4|3 Nº 2.861 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.861 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.861 v.19|3|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.551|64
Apertura 19 de marzo de 1964 a las 12 horas.
Llámase a licitación pública por la provisión de: 4.000 Tdas. de Carbón vegetal de madera dura (mezcla).
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero — Sección Compras — Río Tercero — Provincia de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.27|2-Nº 2.646-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.646-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.646-v.13|3|64

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia de Buenos Aires T.E. 53-9805
Licitación pública Nº 28|64. — Apertura: 25|3|1964. — 10 horas, por la provisión de: ropa de trabajo.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 13 horas. Oficina de Compras.
Valor del pliego: m$n. 5.
e.4|3 Nº 2.863 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.863 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.863 v.17|3|64

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL ESCUELA DE APRENDICES
Llámase a Licitación Pública día 25 de marzo de 1964 a 11,15 horas, para la ejecución de la obra "Refección Escuela de Aprendices (Estación Receptora), Base Aeronaval de Punta Indio.
Presupuesto Oficial $ 303.195 m|n.
Garantía de licitación $ 3.031,95 m|n.
Precio del legajo: $ 375 m|n.
Consulta pliegos Base Aeronaval de Punta Indio.
Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Naval, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.
e.6|3 Nº 2.919 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.919 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.919 v.19|3|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a Licitación Pública día 18 de marzo de 1964 a 11 horas, ejecución obra "Remodelación Instalaciones Frigoríficas, Departamento Abastecimiento". Base Naval de Puerto Belgrano.
Presupuesto Oficial: $ 4.506 300 m|n.
Garantía licitación: $ 45.063 m|n.
Precio del legajo: $ 600 m|n.
Consulta de pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano (Departamento Instalaciones Fijas).
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.
e.24|2 Nº 2.504 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.504 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.504 v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública 25 de marzo de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Pintura exterior edificio de la Escuela de Guerra Naval, Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 788.251.- m|n. — Garantía de licitación $ 7.882,51 m|n. — Precio del legajo $ 600.—
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero, 351, Capital Federal
e.2|3-Nº 2.799-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.799-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.799-v.20|3|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 630|64
Por la provisión de gases comprimidos. — Apertura: 31 de marzo de 1964, a las 11.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 13.30 hs.
e.2|3 Nº 2.830 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.830 v.13|3|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 03527|64
Llámase a Licitación Pública número 35|64, para el día 1º del mes de abril de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º p., Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a: adq. de leche en polvo y derivados. — Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — El Director Gral. de Administración.
e.9|3-Nº 2.980 v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.980 v.20|3|64

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 27.430|63 y agreg.
Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 (PSM), para el día 18 de marzo 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, durante el año 1963|1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pompo, San Martín, Prov. de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia oficina de compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º, Cap. Federal.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de verduras y batata.
San Martín, 4 marzo 1964. — Dirección General de Administración.
e.11|3-Nº 3.044-v.13|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.983|64

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 10|64, para el día 25|3|64, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (azúcar, arroz, yerba, arvejas, fideos extracto de tomates, aceite, queso verduras frutas, pan, leche, carne, etc.), con destino a establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en Capital Federal y provincias de Salta, Mendoza, Santiago del Estero y Villaguay, Entre Ríos, para cubrir las necesidades del 2º semestre del Ejercicio Fiscal 1963|64. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — El Director Administrativo.
Buenos Aires, marzo 2 de 1964.
e.2|3-Nº 2.806-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.806-v.13|3|64

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 1.721|64

Llámase a Licitación Pública Nº 18|64 para el día 19 de marzo de 1964, a las 13,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, Reconquista 269, Capital Federal, y los siguientes establecimientos, Departamento de Trabajos Especiales, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital Federal, "Hogar Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Capitán Ramón Freyre 4267, Capital Federal, "Hogar Bartolomé Obligado y Casimira López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, "Hogar Santa Ana", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, "Hogar San José", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, "Hogar Josefina Colmegna de Bignone", Martín Haedo 1424, Vicente López, Provincia de Buenos Aires", "Hogar de Emergencia", Domínguez 849, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, "Instituto para Ciegos Román Rosell, Avenida Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, "Hogar Juana Sarriegui de Isthilart", Concordia, Provincia de Entre Ríos", "Hogar Bernardo y Juana E. de Carricart", Avenida San Martín 83, González Cháves, Provincia de Buenos Aires, "Hogar General Nicolás Levalle", Lago Epecuén, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1963|64.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo-Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes artículos: Alcohol de Quemar, y Leña, para los mencionados establecimientos.
e.12|3 Nº 3.080 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.080 v.16|3|64

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO, STA. FE

Llámase a licitación pública Nº 7|64, para el día 19 de marzo de 1964, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo (Sta. Fe), y durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en el mencionado Centro, Oficina de Contrataciones, Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse para Pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Útiles y libros de oficina.
e.12|3 Nº 3.081 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.081 v.16|3|64

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO, STA. FE

Llámase a licitación pública Nº 8|64, para el día 19 de marzo de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo (Sta. Fe), y durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en el mencionado Centro, Oficina de Contrataciones, Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse para Pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Oxígeno medicinal, vidrios, cámaras, cubiertas, etc.
e.12|3 Nº 3.082 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.082 v.16|3|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 219.272|64

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para el día 25 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la adquisición de películas radiográficas, polvo revelador, polvo fijador, drogas, etc., etc., en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán consultarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1757, Capital, donde puede concurrir para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Jefe del Departamento de Administración. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964.
e.11|3-Nº 3.063-v.13|3|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a licitación pública para la provisión de alfombras destinadas a diversos despachos del edificio de esta Caja, sito en la calle Paraná Nº 330|86, Capital Federal, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 23 de marzo de 1964, a las 15 horas.
Informes y verificaciones: Paraná Nº 380|86, piso 3º, oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas.
$ 1.200.— e.11|3-Nº 16.345-v.13|3|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Nitrato de sodio (salitre de Chile. — Expediente: 5.784|1964. — 6|4|1964 a las 15 y 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|3 Nº 3.047 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.047 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.047 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Confección fichas "I. B. M.". — Expediente: 44.677|1963. — 25|3|1964 a las 15 y 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|3 Nº 3.048 v.13|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Piezas especiales de fundición para cañerías de fibrocemento. — Expediente: 33.460. — 7|4|1964 a las 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|3 Nº 3.049 v.13|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Talonarios, boletas y sobres. — Expediente: 7.392|1964. — 3|4|1964 a las 15 y 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|3 Nº 3.050 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.050 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.050 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición hasta el día 25 de marzo de 1964 para cubrir un cargo de maestro mayor de obras en el Distrito San Rafael (Mendoza).
El agente a designar revistará en la Clase VI, percibirá el sueldo correspondiente a ella y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.
Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, y tener título habilitante de escuelas industriales.
Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 25 de marzo de 1964 ante el Jefe del aludido Distrito, el que asimismo proporcionará toda información al respecto.
e.11|3 Nº 3.053 v.13|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Cemento Portland común. — Expediente: 5.959|1964. — 6|4|1964 a las 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|3 Nº 3.051 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.051 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.051 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Hipoclorito de calcio. — Expediente: 41.227|1963. — 7|4|1964 a las 15 y 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|3 Nº 3.052 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.052 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.052 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición hasta el día 25 de marzo de 1964, para cubrir un cargo de maestro mayor de obras en el Distrito Azul (Buenos Aires).
El agente a designar revistará en la Clase VI, percibirá el sueldo correspondiente a ella y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.
Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, y tener título habilitante de escuelas industriales.
Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 25 de marzo de 1964, ante el Jefe del aludido Distrito, el que asimismo proporcionará toda información al respecto.
e.11|3 Nº 3.054 v.13|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 2.113|1964

Cal viva aérea. — 31|3|1964, a las 15.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.6|3-Nº 2.924-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.924-v13|3|64
e.16|3-Nº 2.924-v.19|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 9.847|1963

Cámaras y cubiertas para automotores. — 3|4|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.6|3-Nº 2.925-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.925-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.925-v.19|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 9004|1962

Instalación de una cañería de plomo químico y antimoniado para la carga y descarga de los tanques de ácido sulfúrico de Fábricas San Isidro.
16|5|64 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital, y distrito San Isidro, Buenos Aires. — Apertura: Charcas 1840, Capital. — Depósito de garantía $ 8.000 m|n.
e.4|3 Nº 2.872 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.872 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.872 v.20|3|64
e.24|3 Nº 2.872 v.25|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Plomo en lingotes. — Expediente: 41228|1963, 25|3|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.3|3 Nº 2.847 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.847 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.847 v.16|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 34.217|62
LICITACION PUBLICA

Electrobombas centrífugas con motor sumergido, tableros, aparatos de desconexión y reenganche automático, aparatos de control horario, presostatos, accesorios y repuestos con destino al distrito Catamarca. — Expediente: 34.217|62. — 2|4|1964 a las 15. Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Catamarca. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de pesos 8.620.000,00 m|n.
e.28|2-Nº 2.736-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.736-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.736-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.736-v.19|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
EXPEDIENTE: 32.603|1963
Licitación Pública

El pliego de condiciones de la licitación pública para la construcción del colector cloacal Godoy Cruz del Aglomerado Mendocino ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 20|3|1964, a las 15. — Depósito de garantía: $ 175.000, m|n. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y Distrito Mendoza.
e.25|2 Nº 2.150 v.28,2|64
e.2|3 Nº 2.150 v.6,3|64
e.9|3 Nº 2.150 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.150 v.16|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 60, tr.: Sarmiento - Deán Funes, Sec.: Sarmiento - Avellaneda. — Pesos 12.870.400. — Presentación propuestas: 3 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|3-Nº 3.045-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.045-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.045-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.045-v.2|4|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 60, tr.: Sarmiento - Deán Funes, Sec.: Avellaneda - Deán Funes. — Pesos 13.452.927,50. Presentación propuestas: 3 de abril, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|3-Nº 3.046-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.046-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.046-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.046-v.2|4|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 7, tr: San Martín, Mendoza (Variante Palmira). $ 43.659.258,65. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|3-Nº 2.985-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.985-v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.985-v.25|3|64
e.30|3-Nº 2.985-v.31|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Avenida de Circunvalación de Rosario, puente s|calle Gutiérrez. $ 8.966.952.—. Presentación propuestas: 6 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|3-Nº 2.986-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.986-v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.986-v.25|3|64
e.30|3-Nº 2.986-v.31|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 40, tr: Media Agua - Límite con Mendoza. $ 15.004.670.—. Presentación propuestas: 7 abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|3-Nº 2.987-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.987-v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.987-v.25|3|64
e.30|3-Nº 2.987-v.31|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el proyecto Edificio sede del 17º Distrito (Entre Ríos): cuerpo "oficinas". $ 24.840.503.— Presentación propuestas: 15 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.28|2-Nº 2.734-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.734-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.734-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.734-v.19|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 50, tr.: Río Pescado — Río Bermejo, Sec.: Río Pescado — Solazuty. — Construcción de puente s|Aº Solazuty. — $ 19.367.481. — Presentación propuestas: 31 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.27|2. Nº 2.655. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.655. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.655. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.655. v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 20, tr.: San Juan — Caucete (km. 1.179,8 — km. 1.203,9). $ 19.839.934,60. — Presentación propuestas: 1º de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.27|2. Nº 2.656. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.656. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.656. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.656. v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Prorrógase la fecha de apertura de la licitación pública Nº 3752, para el día 10 de abril de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de linternas marinas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones. Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.
Pliego $ 300. —m|n.

e.12|3 Nº 3.093 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.083 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.083 v.25|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Superior

Llámase a Licitación Pública número 2-PDS|1964 hasta el día 30 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la provisión de Acero dulce común en chapas lisas, en barra ángulo y planchuelas. — Importe aproximado de pesos 672.000,00 m|n. — Destino Departamento Paraná Superior. — Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, calle Avenida Libertador General San Martín y Córdoba, Corrientes. Depósito de Garantía de oferta 1 o|o. Pliego: $ 100 m|nacional.

e.2|3.Nº 2.810.v.6|3|64
e.9|3.Nº 2.810.v.13|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública N 3.748, hasta el día 30 de abril de 1964, a las 16 horas para la Construcción y Provisión de una Draga Hidráulica Tipo Dust. pan de una capacidad aproximada de dragado de 2.000 m3|h. de material sólido con casco de acero de 14 m. de manga máxima y 2,44 m. de calado máximo, con planta motriz Diesel y propulsión propia mediante motores eléctricos de corriente continua.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 5.000.00 m|n.

Presupuesto oficial: $ 200.000 000,00 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 2.000.000,00.

Las propuestas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

e.4|3 Nº 2.874 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.874 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.874 v.20|3|64
e.23|3 Nº 2 874 v.24|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 168-V hasta el día 31 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la venta de máquinas, usadas y sin uso, para fabricar ladrillos.

Pliego, consultas y presentación de propuestas Avenida 9 de Julio 1925, piso 21, Capital Federal. — Documentación gratis.

Exhibición: Ex Planta Ladrillera, sita en Avenida Crovara y San Petersburgo, Ciudad General Belgrano, Ptdo. La Matanza, (Pcia. de Buenos Aires), en horario de 8 a 14 horas.

e.11|3 Nº 3.055 v.13|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 7004 MC., hasta el 31 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la compra de 360 m2, de mosaicos graníticos de 0,30 x 0,30 m. y 310 m|l. zócalos graníticos de 0,10 x 0,30 m., granos, colores y espesores según muestras. — Pliegos, consultas y presentación de ofertas en el Departamento Distrito Litoral, Av. Belgrano 344, Rosario, T. E. 68536. — Valor del pliego $ 30.00 m|n.

e.11|3 Nº 3.056 v.13|3|64

D. N. A.
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 544-0, hasta el día 13 de abril de 1964 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de la obra de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos; estacionamiento y talleres en subsuelo y plazoleta a nivel terreno, en solar ex Club Mar del Plata. — Presupuesto oficial: $ 21.800.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta (8) ocho días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación. — Precio documentación: $ 1.500.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas. — Lugar de Apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal

e.9|3-Nº 2.983 v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.983 v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.983 v.26|3|64
e.30|3-Nº 2.983 v.31|3|64

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 543-O, hasta el día 6 de abril de 1964 a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento de una casa prefabricada, por "ajuste alzado", en el Centro de Reproducción Avícola de Castelar, Provincia de Buenos Aires

Presupuesto Oficial: $ 503.735 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.

Precio documentación $ 250 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.4|3 Nº 2.877 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.877 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.877 v.20|3|64
e.23|3 Nº 2.877 v.24|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA, DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 10.MC., hasta el día 31 de marzo de 1964. — 16 horas. — Provisión de caños de Hº Gdo., Válvulas y Regadores.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: pesos moneda nacional 50,00.

e.6|3-Nº 2.929.v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.929-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.929.v.19|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 541-0, hasta el día 31 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la reparación por "ajuste alzado" de la instalación eléctrica de la Basílica de San Francisco, sita en la calle Alsina esquina Defensa de esta Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 750.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1.925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 100, m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.26|2 Nº 2.582 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.582 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.582 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.582 v.17|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 542—0, hasta el día 1º de abril de 1964, a las 17 horas, para la reparación de tres ascensores marca "Otis" y prolongación de recorrido inferior del ascensor Nº 2 por una parada, por "ajuste alzado", en el edificio de la Secretaría de Informaciones del Estado, sita en la calle 25 de Mayo Nº 11, Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 860.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 100.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

Ing. Francisco Santiago, Director Nacional de Arquitectura.

e.27|2. Nº 2.653. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.653. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.653. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.653. v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 538-O, hasta el día 25 de marzo de 1964, a las 17 horas, para reparo de revoques exteriores a la cal, blanqueo y pintura por Nº 3 Infantil de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, Presupuesto oficial $ 1.266.400 mon. nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 150 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º - de 13 a 17 horas.

e.24|2 Nº 2.514 v.28|2 64
e.2|3 Nº 2.514 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.514 v.13|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 540-0, hasta el día 30 de marzo de 1964, a las 17 horas para la provisión y colocación, por "ajuste alzado", de la instalación electromecánica de ventilación para el subsuelo del edificio del Ministerio del Interior, Departamento Servicios Internos, sito en la Avenida de Mayo Nº 760, Capital Federal, — Presupuesto Oficial: $ 960.000, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 450, m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.25|2 Nº 2.148 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.148 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.148 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.148 v.16|3|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 35|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Talonarios". Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de abril de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Dirección General de Administración.

e.9|3-Nº 2.988-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.988-v.20|3|64

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Sacas para correspondencia". — Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de marzo de 1964, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA) 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Dirección General de Administración.

e.2|3 Nº 2.813 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.813 v.13|3|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 4
Expte. Nº 1628 OS|64

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de materiales para el Servicio de Odontología.

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de marzo de 1964, a las 15 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la División Administrativa. Posadas 1084, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1964.

$ 192 e.11|3 Nº 16.219 v.13|3|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64. con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 30 de marzo de 1964 a las 16 horas, para la reparación integral de la estructura y modificación de la calzada del puente Nº 3 -prolongación calle Belgrano- ubicado en jurisdicción de la Administración Puerto Buenos Aires.

Retiro de pliegos, al precio de m$n. 300, en la dirección nombrada, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.800.000.

e.4|3 Nº 2.878 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.878 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.878 v.17|3|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 6|64: Reparación y cambio de motores en el Remolcador 304 — Según Pliego.

Apertura: 19|3|64, a las 9 horas. — Valor del pliego: m$n. 100.

Licitación pública Nº 7|64: Adquisición repuestos varios, según pliego.

Apertura: 19|3|64, a las 10 horas. — Valor del pliego: m$n. 300.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.2|3 Nº 2.814 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.814 v.13|3|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 8|64: Venta de azúcar mojada y de barrido.

Apertura: 25|3|64, a las 9 horas.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.3|3 Nº 2.850 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.850 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.850 v.16|3|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licit. Pvda. G.2.357: Bolsas impresas conteniendo toallas, papel higiénico y jabón, pliego s|cargo, ap. 18|3|64, 11,30 hs. — G.2.133|D: Provisión de leche al personal obrero Talleres R. de Escalada, pliego s|cargo, ap. 19|3|64, 11,30 hs. — G.2.773|A: Aluminio en lingotes, pliego m$n. 150., ap. 20|3|64, 11,30 hs. — G.2.665|A: Pedregullo de granito, pliego m$n. 50, ap. 23|3|64, 11 hs. — G.2.777|A: Cable unipolar con aislación para 600 V., pliego m$n. 50, ap. 23|3|64, 12 hs. — G.2.858: Mangas de metal flexibles, pliego s|cargo, ap. 23|3|64, 13 hs. — Licit. Pública G.2.859: Lámparas eléctricas, pliego m$n. 250, ap. 24|3|64, 9 hs. — Pvda. G.2.860: Alambre de acero, pliego s| cargo, ap. 24|3|64, 10 hs. — G.2.861: Lona de algodón, pliego s|cargo, ap. 24|3|64, 11 hs. — G.2.862: Alambre de acero Gdo. y acero dulce, pliego s|cargo, ap. 24|3|64, 12 hs. — G.2.863: Latón en barras y chapas, pliego m$n. 50, ap. 24|3|64, 13 hs. — G.2.864: Poleas de fundición para dínamos, pliego m$n. 50, ap. 25|3|64, 9 hs. — G. 2.769|A: Acero de calidad común en barras, pliego m$n. 100, ap. 25|3|64, 10 hs. — G.2.734|A: Radioteléfono para operar hasta 10 frecuencias, pliego m$n. 50, ap. 25|3|64, 11 hs. — G. 2.328|D: Acero calidad común, pliego s|cargo, ap. 25|3|64, 12 hs. — G.I. 2.865: Máquina hidráulica para cambios, pliego s|cargo, ap. 30|3|64, 9 hs.

Alternativa: Material a importar en condición F.O.B. libre a bordo puerto de embarque. — F.6.176: Bastones de acero con tapa de bronce, pliego m$n. 100, ap. 30|3|64, 10 hs. — F.6.177: Guarniciones varias para Locs. General Electric, pliego m$n. 100, ap. 30|3|64, 11 hs. — F.6.178: Caños de acero para Locs. D. E. Baldwin, pliego m$n. 50, ap. 30|3|64, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.10|3 Nº 3.029 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.029 v.16|3|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación privada Nº 427|64: Cambios y cruces (material de vía). Apertura 10 horas del 24|3|1964. — Nº 423|64: Limpieza total del edificio del Departamento Almacenes, Alianza Estación Santos Lugares F. C. G. S. M. — Apertura 10 horas, del 20|3|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, en Av. Maipú 1302, esq. Av. del Libertador General San Martín, planta baja, Of. 15, Capital.

e.12|3 Nº 3.084 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.084 v.18|3|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)
Expediente: M.64|25

Llama a licitación pública para la provisión de: ganchos, cadenas, pernos para vagones. Apertura 25|3|64, 9 horas. Precio del pliego: $ 50. Precio de la especificación: $ 20. Precio del croquis: $ 20 (5 croquis $ 100). Total: $ 170. Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973. Capital Federal. De lunes a viernes, de 8 a 13 hs.

e.9|3-Nº 2.990-v.13|3|64

FERROCARRIL GRAL. B. MITRE
E.F.E.A.

Licitación Pública Nº 52|64, apertura 20|3|64, hs. 12, adquisición de 15.000 metros de cable armado subterráneo, de 14 conductores. Consulta y retiro de Pliegos en Buenos Aires, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Of. 15, Planta Baja, días hábiles, de 9 a 12 hs. En Rosario, Dto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 horas.

e.6|3 Nº 2.936 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.936 v.13|3|64

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Llámase a licitación pública Nº 10|64, expediente Nº 1851-C.|64, para el día 24 de marzo de 1964, a las 18 horas, con el objeto de adquirir treinta (30) máquinas de escribir nuevas.

La apertura de las propuestas, retiro de pliegos e informes, tendrá lugar en la Oficina de Compras, de 10 a 18 horas, H. Yrigoyen 1849, Capital.

e.12|3 Nº 3.085 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.085 v.16|3|64